LA DISCUSIÓN

Año 156
Nº 51.953

Fundado el 5 de febrero de 1870

Sábado 28 de noviembre de 2026. **www.ladiscusion.cl**



Explosiones del Complejo Nevados de Chillán alcanzan más de 2 mil metros de altura

Ciudad. P6

Carabineros rescatan a estudiante lesionada en la Cascada Rucapirén



Ciudad. P7

Desempleo sube a 11,6%: Ñuble lidera nuevamente a nivel nacional

Aumentó 1,7 puntos en 12 meses. Actores locales apuntan al deterioro económico y piden un plan de reactivación concreto, mientras desde el gobierno valoran alza de la ocupación femenina, aunque las mujeres exhiben 12,7% de desocupación.

Economía. P10



Ciudad. P6

Registran tres huemules en el corredor biológico que conecta Biobío con Ñuble



Ciudad. P5

Evalúan apertura provisoria del Patio Isabel Riquelme en diciembre tras protesta de locatarios

Elecciones en la UDI: Gustavo Sanhueza apuesta por recuperar la identidad del partido

Senador por Ñuble integrará, junto a la diputada Constanza Hube, una de las dos listas que competirán por la conducción nacional. Disputa tendrá una expresión regional: un sector respaldará la opción de Alessandri y Longueira.

Política. P9

Opinión&debate.

EDITORIAL

Fortalecer el corredor biológico

El corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja es un patrimonio natural compartido por Ñuble y Biobío. Su conservación requiere planificación de largo plazo, coordinación entre las instituciones responsables y continuidad de las acciones de monitoreo. El reciente hallazgo de huemules confirma la relevancia de este trabajo y aporta nuevos argumentos para avanzar en el fortalecimiento de las áreas protegidas.

El registro de tres huemules juveniles mediante cámaras trampa en sectores cordilleranos del norte del Parque Nacional Laguna del Laja es un antecedente relevante para la conservación de la biodiversidad de Ñuble y Biobío. El hallazgo confirma la presencia de esta especie amenazada en sectores que no habían sido monitoreados anteriormente y aporta nuevos antecedentes sobre los desplazamientos de la fauna en el corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja.

La ubicación de los ejemplares, en un área de Biobío que conecta con la Reserva Nacional Ñuble, refuerza la importancia de mantener y fortalecer las medidas de protección de este territorio cordillerano. La continuidad de los ecosistemas permite los desplazamientos de especies como el huemul, facilita el acceso a zonas de alimentación y refugio y contribuye a mantener las condiciones necesarias para su conservación.

El trabajo desarrollado por Conaf, en coordinación con los equipos de la Reserva Nacional Ñuble, demuestra la importancia del monitoreo permanente para conocer la distribución de las especies y orientar las políticas de protección. Las 19 cámaras instaladas en tres cajones cordilleranos permitieron identificar ejemplares en sectores sin registros anteriores y documentar también la presencia de otras especies nativas, como el puma, el zorro culpeo, el quique y el concón. La instalación de otros 20 dispositivos, proyectada para enero de 2027, permitirá ampliar esta investigación y obtener información sobre la conexión norte-sur a lo largo de la cordillera.

Estos antecedentes también refuerzan la necesidad de avanzar en la recategorización de la Reserva Nacional Ñuble a parque nacional. La iniciativa, que cuenta con un expediente técnico elaborado tras años de trabajo institucional y participación del Consejo Consultivo, busca elevar los estándares de conservación, fortalecer la investigación y mejorar las condiciones para el desarrollo del turismo sustentable.

El proceso permanece en revisión en el Ministerio del Medio Ambiente y todavía tiene pendientes etapas relevantes, como la consulta ciudadana y la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Si bien el cambio de administración puede justificar una revisión de los antecedentes, resulta necesario dar continuidad a una iniciativa que ha sido impulsada durante años por instituciones públicas, organizaciones ambientales y representantes de la comunidad regional.

La creación del primer parque nacional de Ñuble permitiría fortalecer la protección de un territorio que alberga una biodiversidad de alto valor. Según los antecedentes presentados por las organizaciones que han promovido esta iniciativa, la reserva concentra alrededor de 630 especies de flora y constituye uno de los principales espacios para la conservación del huemul en la zona central de su distribución.

La recategorización también debe acompañarse de recursos para la administración, investigación, fiscalización y protección efectiva del territorio. A ello se suma la necesidad de incorporar progresivamente otros sectores cordilleranos que mantienen poblaciones de huemules y que actualmente no cuentan con protección oficial. La fragmentación de sus hábitat representa una amenaza que requiere una respuesta coordinada entre el Estado, los gobiernos regionales, las organizaciones ambientales y las comunidades.

El corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja es un patrimonio natural compartido por Ñuble y Biobío. Su conservación requiere planificación de largo plazo, coordinación entre las instituciones responsables y continuidad de las acciones de monitoreo. El reciente hallazgo de huemules confirma la relevancia de este trabajo y aporta nuevos argumentos para avanzar en el fortalecimiento de las áreas protegidas. La recategorización de la Reserva Nacional Ñuble debe mantenerse como una prioridad de la agenda ambiental regional.

Opinión

Impulso Lector: ¿A qué nos desafía?



Dr. Mauricio Castro Cifuentes
Académico Facultad de Educación y Humanidades.
Universidad del Bío-Bío

Entre el 16 de noviembre y el 4 de diciembre se desarrollará en Chile "Impulso Lector", evaluación censal de habilidades lectoras en 2º Básico, con una cobertura prevista de 278 mil estudiantes.

Se trata de un diagnóstico cuya necesidad diversos especialistas habían advertido, ante la importancia de contar con mediciones tempranas que permitan identificar dificultades lectoras en niños y niñas, orientar oportunamente las decisiones pedagógicas y prevenir las brechas de aprendizaje.

La evaluación permitirá conocer el desempeño de los estudiantes en habilidades precursoras, comprensión de textos y fluidez lectora. Su pertinencia resulta evidente si consideramos que, según antecedentes de la Agencia de Calidad de la Educación, cerca de la mitad de los estudiantes de 4º Básico no alcanza el nivel adecuado en lectura. Este panorama refuerza la necesidad de disponer de información desde los primeros años de escolaridad.

No obstante, Impulso Lector abre una oportunidad para reflexionar sobre tres desafíos más allá de la evaluación.

El primero consiste en reconocer la continuidad de los aprendizajes lectores desde los primeros años de escolaridad. El acceso a la cultura escrita no comienza en 1º Básico, sino antes, mediante experiencias con el lenguaje oral y escrito.

En este proceso, Educación Parvularia desempeña un papel fundamental que las comunidades educativas deben reconocer. Esto, sin embargo, no supone adelantar la enseñanza formal de la lectura, sino fortalecer sus precursores, como la conciencia fonológica, el conocimiento de lo impreso, la comprensión oral y el vocabulario, desde una visión integral del desarrollo infantil.

El segundo desafío apunta a fortalecer la articulación pedagógica entre Educación Parvularia y Básica. Invita a revisar las trayectorias de aprendizaje y las condiciones para una transición coherente entre niveles. La articulación no puede reducirse a acciones aisladas o diálogos administrativos; requiere acuerdos pedagógicos, criterios compartidos y una comprensión común de la lectura como práctica multidimensional y transversal.

Con esto, se favorece la creación de comunidades de aprendizaje que reconozcan la continuidad de los procesos educativos con foco en los estudiantes, sus contextos y sus necesidades.

El último desafío consiste en transformar la cultura de interpretación y uso de los resultados. Más que propiciar comparaciones o rankings escolares, Impulso Lector debiera ser concebido como una oportunidad para comprender dificultades, reconocer experiencias efectivas en lectura y orientar decisiones situadas.

Esta evaluación también interpela las prácticas asociadas a mediciones como el Simce, cuyos resultados han influido en decisiones pedagógicas y en la gestión del currículum, que se modifica en función de las pruebas estandarizadas para privilegiar los resultados.

El desafío es evitar que la lectura se convierta en una prioridad excluyente, en desmedro de competencias fundamentales para el desarrollo lingüístico, como la escritura y la comunicación oral.

Durante estas semanas, miles de niños y niñas participarán en esta evaluación, cuyos resultados permitirán conocer el estado de sus aprendizajes lectores.

Sin embargo, el verdadero desafío para las escuelas vendrá después, cuando deban traducir esta información en acciones que amplíen las oportunidades de aprendizaje.

LA DISCUSIÓN
Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •
Propietario: Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

Queremos recuperar lo que ha sido la UDI históricamente, un partido que fomenta la participación de sus militantes"

GUSTAVO SANHUEZA
SENADOR UDI

Para brindar una respuesta oportuna en estos casos, se exige una preparación técnica, coordinación y capacidad"

CARLOS SOTO MILLACHEO
JEFE DE LA TENENCIA LAS TRANCAS

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Vivir la longevidad activa
Señor Director:

Nuestro país, y especialmente nuestra región, enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento de su población, una realidad que nos obliga a preparar nuestros hogares y espacios públicos para vivir una vejez más segura, autónoma y digna. Muchas veces pensamos que cuidar a nuestros adultos mayores significa solamente preocuparnos de su salud. Sin embargo, existen medidas sencillas que pueden marcar una gran diferencia: reemplazar las tinas por duchas a nivel de piso, instalar barras de apoyo, utilizar superficies antideslizantes y adecuar los dormitorios con buena iluminación, camas a una altura apropiada y espacios libres de obstáculos.

Lo mismo debe ocurrir en nuestras ciudades. Los servicios públicos, restaurantes y establecimientos comerciales deben contar con accesos adecuados para personas mayores y personas con movilidad reducida. La Ley 20.422 y la normativa de accesibilidad universal establecen obligaciones que debemos respetar y hacer cumplir.

No se trata necesariamente de grandes inversiones, sino de comprender que pequeños cambios pueden prevenir accidentes, evitar la dependencia y preservar la calidad de vida.

Envejecer es parte natural de la vida. Por eso, preparar nuestros hogares y nuestra comunidad para esta etapa no es solamente una responsabilidad con quienes hoy son adultos mayores, sino también con nuestro propio futuro.

La longevidad debe ir acompañada de seguridad, autonomía y dignidad. Cuidar también significa prevenir.

Raúl Sandoval Sepúlveda

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail › **diario@ladiscusion.cl**

Ley de Seguridad Privada
Señor Director:

Este 28 de noviembre se cumple un año de la entrada en vigencia de la Ley 21.659 de Seguridad Privada, una normativa que ha obligado a las empresas a revisar sus protocolos y adecuar sus operaciones. Sin embargo, uno de los principales desafíos sigue siendo demostrar que las medidas de seguridad se cumplen efectivamente en el día a día.

En organizaciones que trabajan con distintas instalaciones y equipos distribuidos por turnos, no basta con tener procedimientos definidos. También hay que comprobar que los guardias realizaron las rondas correspondientes y que cada punto de vigilancia estuvo cubierto durante toda la jornada. Los registros en papel y las planillas tienen limitaciones cuando se necesita reconstruir lo ocurrido o responder ante una fiscalización.

La tecnología permite avanzar en esa tarea mediante control de rondas y alertas ante incumplimientos. Más allá de facilitar una auditoría, estos datos ayudan a detectar problemas a tiempo y mejorar la supervisión.

La seguridad no puede depender únicamente de lo que dicen los protocolos, sino de lo que ocurre en terreno. Y para gestionar ese estándar, las empresas necesitan información confiable que les permita comprobar que sus medidas funcionan en cada turno.

Pablo Flores
CPO y cofundador de eGenya

El verdadero desafío frente a la IA
Señor Director:

La Inteligencia Artificial ya es parte de la realidad de nuestras comunidades educativas. Según un reciente estudio de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, basado en las respuestas de más de 196 mil estudiantes de 2° Medio al cuestionario Simce 2025, el 95,4% declara utilizar herramientas de IA generativa con alguna finalidad académica. Una cifra que confirma que el desafío educativo ya no está únicamente en incorporar esta tecnología, sino en cómo aprovecharla para fortalecer los aprendizajes.

Su potencial es indiscutible: permite acceder a información, explorar nuevas perspectivas y apoyar la resolución de problemas. Sin embargo, su uso también plantea una pregunta fundamental: ¿estamos formando estudiantes capaces de comprender, cuestionar y evaluar las respuestas que reciben?

La rapidez con que estas herramientas generan contenidos no puede reemplazar procesos esenciales para el aprendizaje. Comprender lo que se lee, distinguir información confiable, contrastar argumentos y elaborar conclusiones propias son habilidades indispensables para que la IA sea un apoyo y no un sustituto del razonamiento.

Esto exige fortalecer los aprendizajes y acompañar a los docentes en el diseño de experiencias educativas donde la tecnología tenga un propósito claro. La IA puede ampliar las oportunidades de aprendizaje, pero su verdadero valor dependerá de las capacidades que desarrollemos para utilizarla de manera crítica, responsable y autónoma.

Porque en una sociedad donde las respuestas están cada vez más disponibles, la educación debe seguir formando personas capaces de interpretar la información y transformarla en conocimiento.

Ignacio González Rogers
Fundación Educacional Comeduc

Caso Firmas
Señor Director:

Lo ocurrido en el Senado con el denominado "Caso Firmas" no puede considerarse una simple desprolijidad administrativa. Utilizar la firma digitalizada de parlamentarios que se encontraban fuera del país, sin su autorización, para influir en el quórum de una votación tan relevante como la del Presupuesto Nacional, constituye una falta grave a la transparencia y a la confianza pública.

Quienes hemos trabajado en instituciones públicas sabemos la importancia de respetar los procedimientos y actuar con absoluta probidad. Sin embargo, al comparar esta situación con lo que ocurre en cualquier empresa privada, la diferencia resulta evidente. En el mundo privado, usar la firma de un colega ausente para alterar una decisión o validar un acuerdo podría significar el despido inmediato e incluso consecuencias legales.

La confianza en las instituciones se construye sobre reglas claras y el respeto a ellas. Cuando quienes tienen la responsabilidad de dictar las leyes no cumplen con esos estándares, se debilita la credibilidad del sistema y aumenta la distancia entre la ciudadanía y la política.

Los ciudadanos no exigimos autoridades perfectas, pero sí esperamos honestidad, transparencia y respeto por las normas que se aplican al resto de los chilenos.

Luis Fernando Mayer Fuentes
Ex Secretario General de Carabineros

Gratuidad y primera infancia
Señor Director:

Ante la insistencia de algunos en que no se debe aumentar el presupuesto de primera infancia a costa de la educación superior, conviene recordar dos cosas.

La primera: con recursos limitados, priorizar un área implica necesariamente postergar otra; criticar dónde se posterga sin proponer una alternativa resulta bastante populista.

La segunda: la inversión en primera infancia es la de mayor rentabilidad social, como ha mostrado, entre otros, el Nobel James Heckman. Esto parece olvidado por los "críticos", pues desde 2015 el presupuesto de educación superior más que se duplicó en términos reales, mientras el de jardines infantiles retrocedió. Que el proyecto 2027 reduzca el primero en 1% y aumente el segundo en 3% no debería ser motivo de escándalo.

Parecería, más bien, que el problema real es la gratuidad. Se lleva casi tres de cada cuatro pesos de la educación superior, así que cuando hay que ajustar, cerca del 80% del recorte cae sobre todo lo demás. Uno esperaría que una política tan cara mostrara resultados de la misma magnitud. Sin embargo, no hay evidencia de que haya aumentado la titulación, y más de 270 mil beneficiarios abandonaron sus estudios, con un costo cercano a $1,6 billones.

Lo curioso es que las propias instituciones están entre sus perjudicadas: el arancel regulado bajo el costo real les ha dejado un déficit de $1,8 billones desde 2016. Si de verdad necesitan más recursos, el camino no es quitárselos a los niños, sino apuntar a la gratuidad.

Agustín Donoso,
Investigador Legal Acción Educar.

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



A los 26 minutos estalló el Estadio Municipal:

GOLAZO DE SERGIO PEREZ LLEVO A ÑUBLENSE AL TITULO DE CAMPEON FUTBOL DE ASCENSO

Antorchas, lágrimas y alegría en la Vuelta Olímpica

18 años que ayer quedaron olvidados

EL GOL HISTORICO

LA DISCUSION

Ecos y Ecos Españoles:

El miércoles se define el fútbol de Primera División

El reajuste de sueldo se conocerá a fin de mes

DESPUES DE 18 AÑOS LA VUELTA OLIMPICA

El número 34393 ganó la Lotería

Hoy será el sorteo del Concurso "La Discusión"

Agentes provinciales de Caja EE. PP. se reúnen

Planificación gubernamental de Argentina

21/11/1976
Ñublense campeón de la segunda división

FOTO DEL LECTOR



Corte Suprema distingue a 2° Juzgado de Policía Local con Sello de Acceso a la Justicia para Personas Mayores. El reconocimiento fue otorgado en Santiago ad portas de la entrada en vigencia de la Ley 21822 en junio del próximo año.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Sabe cuáles son las condiciones necesarias para que exista un golpe de calor?

60% Sí

40% No

Ciudad.

> Somos la primera región del país con una red de televigilancia con esta capacidad de alcance"
>
> **ÁLVARO RIVAS**
> JEFE REGIONAL DE SEGURIDAD, DEL GORE ÑUBLE

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: GORE ÑUBLE

INICIATIVA, INICIADA EN FEBRERO DE 2024, UTILIZÓ RECURSOS POR $3.700 MILLONES

Finalizan instalación de red de 209 cámaras de televigilancia y de 84 puntos con wifi en las 21 comunas de Ñuble

El total de unidades asociadas a las redes de monitoreo regional alcanza los 1.382 dispositivos. En las comunas, si bien los alcaldes se mostraron agradecidos por el aporte en seguridad, advierten que la expansión terroritorial exigirá ampliar la capacidad de cobertura.

Las 21 comunas de Ñuble cuentan desde ahora con cobertura del Sistema de Televigilancia Regional impulsado por el Gobierno Regional, luego de completarse la instalación del 100% del equipamiento comprometido.

La iniciativa consideró 209 cámaras de alta gama operativas, 84 puntos wifi gratuitos y la capacitación de 120 operadores para las distintas salas de monitoreo, lo que significó recursos por cerca de $3.700 millones por parte del Gobierno Regional y contempló un despliegue territorial para verificar la puesta en funcionamiento de los equipos.

A ello se sumó la preparación del personal encargado de operar el sistema, incluyendo formación en el manejo de las cámaras, inteligencia artificial y otros programas asociados.

El jefe regional de Seguridad y Emergencias, Álvaro Rivas, destacó que la iniciativa "nos convierte en la primera región del país con una red de televigilancia de este alcance, que además integra proyectos de otras instituciones y empresas". El total de cámaras en Ñuble, integradas a la red, es de 1382 unidades.

La cifra corresponde a una red ampliada que considera equipamiento de distintos organismos y entidades, conectando puntos vigilancia que hasta ahora operaban desde distintas centrales y plataformas.

El sistema también contempla salas espejo en Carabineros y la Policía de Investigaciones, con el propósito de facilitar el acceso a las imágenes y mejorar la coordinación ante situaciones que requieran intervención policial o de emergencia.

Integración regional

Con la instalación de los equipos comunales finalizada, el proyecto entra ahora en una nueva etapa, centrada en la integración de los sistemas de vigilancia y la puesta en marcha de una central regional.

"Estamos próximos a poner en marcha el Centro de Televigilancia Regional y a iniciar un piloto para integrar otros sistemas que permitirán dar una respuesta más oportuna a los vecinos y vecinas de Ñuble", adelantó Rivas.

En septiembre, el GORE informó que los 120 funcionarios certificados recibieron formación en el uso de inteligencia artificial aplicada a la seguridad y en la operación de la plataforma HikCentral Professional.

Ampliar la cobertura territorial

El alcalde de Portezuelo, Juan Carlos Ramírez, sostuvo que el sistema responde a una "necesidad crítica de nuestra comuna rural, es una implementación de alto nivel que nos permite tener el radio urbano y rural controlado con tecnología de alta gama".

El jefe comunal destacó además que la central de monitoreo estará articulada con Carabineros y la PDI, lo que, a su juicio, representa un avance para recuperar la tranquilidad de los habitantes.

En Bulnes, el alcalde Gonzalo Bustamante vinculó la iniciativa con otras acciones desarrolladas en materia de seguridad pública, destacando el que la instalación de cámaras se suma a los esfuerzos por recuperar espacios públicos, mediante una labor coordinada con las comunidades.

Por su parte, el alcalde de San Carlos, Rubén Méndez, valoró el aporte regional, aunque planteó que será necesario seguir ampliando la cobertura, principalmente porque tanto en su comuna como en la del resto de la región hay cada vez más zonas pobladas, lo que importa una mayor cobertura territorial.

"Tenemos que seguir creciendo, seguir avanzando, tener aún más cámaras, pero estamos a pasos agigantados y nos está generando un beneficio muy grande", manifestó.

13 de febrero de 2024

La distribución original del proyecto comenzó el pasado 13 de febrero de 2024 y contempló 63 cámaras para Chillán, 21 para Chillán Viejo y otras 21 para San Carlos, siendo las que más recibieron. Quillón y Quirihue obtuvieron 12 cada una, mientras que Cobquecura, Coelemu, El Carmen, Pinto, San Ignacio y Yungay contaron con ocho dispositivos por comuna. Las restantes 12 comunas recibieron entre tres y siete cámaras.



Las cámaras son monitoreadas desde las centrales que, a la vez, cuentan con salas espejo con las policiales.

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

TRAS RECLAMOS DE LOCATARIOS

Evalúan apertura provisoria del Patio Isabel Riquelme durante diciembre

Comerciantes sostienen que traslado podría postergarse incluso hasta marzo. Esto debido a que está en proceso la ejecución de un proyecto fotovoltaico que permitirá dotar a este recinto de una infraestructura sustentable.



La molestia quedó de manifiesto el pasado miércoles, cuando locatarios se movilizaron para exigir respuestas.

Además de un año de haber sido trasladados al Patio 5 de Abril por las obras de remodelación del Patio Isabel Riquelme del Mercado Municipal de Chillán, feriantes y propietarios de cocinerías manifestaron su preocupación por las demoras en la entrega del renovado espacio y la falta de información sobre una fecha concreta para regresar.

La molestia quedó de manifiesto el pasado miércoles, cuando se movilizaron para exigir respuestas. Según los locatarios durante este período han debido enfrentar condiciones que dificultan su actividad, primero por las lluvias del invierno y ahora por las altas temperaturas propias de la temporada estival.

Delia Fuentes, propietaria de la cocinería "La Tentación", afirmó que las cocinerías han sido las más perjudicadas por las condiciones del recinto provisorio, principalmente por la falta de techumbre.

"Somos los más perjudicados porque nos dejaron sin techo, no podíamos trabajar con lluvia y ahora el verano nos está afectando enormemente. Nosotros colocamos toldos por cuenta propia, pero con el calor es una problemática. No vamos a poder trabajar en el verano. Si estábamos mal en invierno, imagínese ahora", detalló.

La comerciante agregó que han debido reponer reiteradamente los toldos, ya que no resisten las condiciones climáticas. "Cuando llovía, el toldo se hacía pedazos inmediatamente. Llevamos como cinco toldos, más o menos, solo en el invierno, y ahora en el verano se queman enteros. Ayer estuve un rato sentada y estaba rostizada", relató.

Fuentes también cuestionó la falta de comunicación con el municipio respecto del avance de las obras y el eventual traslado al Patio Isabel Riquelme. "No nos han dado ninguna fecha, no nos han hecho reuniones. Inclusive pedimos una reunión y no la hicieron. Estamos presionando al alcalde para que nos diga cuándo nos van a cambiar. La municipalidad a nosotros no nos recibe, estamos en completo abandono", sostuvo.

> No nos han dado ninguna fecha, no nos han hecho reuniones. Inclusive pedimos una reunión y no la hicieron"
>
> **DELIA FUENTES**
> PROPIETARIA DE LA COCINERÍA "LA TENTACIÓN"

En tanto, Marianela Alvarado, propietaria de la cocinería "La Nela", indicó que existe la expectativa de concretar una reunión durante la próxima semana, aunque reconoció que todavía no hay certeza sobre cuándo podrán regresar al remodelado patio.

La locataria explicó que las dificultades se han mantenido durante todo el año. "Ahora estamos sufriendo el impacto del sol; si no es la lluvia, es el sol. Para el verano hay que poner un toldo o una malla, algo para protegernos tanto a nosotros como a los clientes", manifestó.

Alvarado sostuvo que las soluciones para enfrentar estas condiciones han debido ser financiadas por los propios comerciantes, pese a que, según recordó, se había comprometido la instalación de una techumbre.

"En invierno se nos llovía porque no teníamos techumbre. Habían prometido solucionar eso y al final no hicieron nada. Todas las soluciones las hemos hecho por nuestros propios medios. Cuando los toldos se rompen hay que volver a comprar otro, esa es la solución", afirmó.

Pese a estas situaciones, aseguró que las ventas se han mantenido, ya que los clientes continúan concurriendo al lugar. Sin embargo, insistió en que la principal preocupación es contar con condiciones adecuadas para trabajar y recibir a los clientes.

Respecto del regreso al Patio Isabel Riquelme, recordó que inicialmente se había mencionado el 15 de diciembre como una fecha tentativa, pero entre los locatarios circula la versión de que la entrega se podría postergar hasta marzo del próximo año. "Primero dijeron que alrededor del 15 de diciembre iba a estar listo, y lo que se dice entre pasillos es que falta terminar el proyecto fotovoltaico y la conexión del alcantarillado y que estaría listo en marzo", dijo Alvarado.

Habilitación provisoria

Frente a los reclamos de los comerciantes, la Municipalidad de Chillán informó que las obras de mejoramiento del Patio Isabel Riquelme "avanzan conforme a lo programado, con miras a su término durante diciembre. Paralelamente, está contemplada la ejecución de un proyecto fotovoltaico que permitirá dotar a este recinto de una infraestructura más moderna, eficiente y sustentable".

El municipio reconoció la preocupación de los locatarios, especialmente por la relevancia que tiene el último mes del año para su actividad comercial, por lo que están evaluando opciones que permitan compatibilizar la ejecución de ambas iniciativas con las necesidades de los comerciantes.

"Una de las alternativas que se encuentra en estudio es la posibilidad de habilitar provisoriamente el recinto durante diciembre, cuya factibilidad está sujeta a las evaluaciones técnicas y jurídicas correspondientes", explicó el consistorio, agregando que "nuestra voluntad es generar las mejores condiciones para que los locatarios puedan retomar sus actividades comerciales lo antes posible, siempre resguardando la seguridad de las personas y el cumplimiento de la normativa vigente".

Retiran tres vehículos abandonados y uno con encargo por robo en villa Las Almendras

Un amplio operativo policial y municipal fue realizado en el interior de la Población Las Habas, también conocidas como Las Almendras de Chillán, donde fueron retirados cuatro vehículos, de los cuales tres estaban en abandono y uno tenía encargo por robo.

Durante la actividad se encontraban presentes la Municipalidad de Chillán, la Delegación Presidencial Regional, Carabineros de Chile, la Seremi de Seguridad, equipos municipales de Aseo y Ornato y otras entidades comunales y regionales.

El director de Seguridad Municipal, Lautaro Arias Berrocal, detalló que el operativo se desarrolló junto al programa Somos Barrio de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y consideró además la limpieza del sector, poda de árboles y despeje de la calle Martín Ruiz de Gamboa.

Arias subrayó: "estuvimos en la Villa Las Almendras generando tranquilidad en ese y otros barrios, porque estamos sacando vehículos que están en abandono y que generan incivilidades".

"Estamos generando ese trabajo en este espacio que le pertenece a las familias de un amplio sector que es parte de Chillán y donde todos merecen vivir en paz, tranquilidad y sin la sombra del miedo", recalcó.

"Esta es la tercera intervención que hemos hecho en este sector donde la gente misma, los vecinos, nos piden que vengamos a intervenir y eso es lo que estamos haciendo. Seguiremos trabajando en los diferentes barrios y sectores de la ciudad de Chillán llevando esta seguridad", agregó Arias.

El director de Seguridad subrayó que "en las últimas semanas hemos retirado una cantidad de vehículos importante desde la vía pública en toda la ciudad; hemos notificado más de 100 personas de vehículos y de los cuales más de 80 han sido retirados por los mismos propietarios que entienden que el espacio de uso público es para todos y no para algunos solamente".



Explosiones del volcán Chillán alcanzan más de 2 mil metros de altura

El Complejo Volcánico Nevados de Chillán registró nuevas explosiones durante esta mañana, generando columnas eruptivas de más de 2 mil metros de altura, con presencia de material piroclástico y gases.

Entre los eventos más relevantes de la jornada, a las 09.22 horas, una columna de gases y piroclastos alcanzó 2.380 metros sobre el nivel del cráter activo. Luego, a las 10.23 hrs hubo un nuevo evento explosivo, cuya columna logró una altura de 2.080 metros.

En el caso de la primera explosión estuvo asociada a eventos sísmicos de largo periodo registrados con un desplazamiento reducido de 43 centímetros cuadrados, lo que refleja una energía baja a moderada asociada al movimiento de fluidos en el interior del volcán.

Según informó el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), durante la jornada el volcán continuó con actividad explosiva de similares características aunque con columna de gases y piroclastos de menor altura. En relación a la actividad de los últimos meses, no descartó nuevos episodios de similar o mayor energía que puedan afectar el entorno inmediato de los cráteres activos.

Asimismo, indicó, que el estado de la actividad volcánica se mantiene en un contexto de erupción menor nivel 3.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: CONAF

HALLAZGO AMPLÍA EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA ESPECIE

Cámaras trampa registran tres huemules juveniles en el corredor biológico que conecta Biobío con Ñuble

Los ejemplares fueron captados en sectores cordilleranos del norte del Parque Nacional Laguna del Laja, en áreas que permiten la conexión con la Reserva Nacional Ñuble.

Tres ejemplares juveniles de huemul fueron registrados por primera vez mediante cámaras trampa en sectores cordilleranos del norte del Parque Nacional Laguna del Laja, en la Región del Biobío, en la zona que conecta ese parque con la Reserva Ñuble, un hallazgo que entrega nuevos antecedentes sobre la presencia y desplazamiento de esta especie amenazada en el corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja, que une ecosistemas cordilleranos de las regiones de Ñuble y Biobío.

El registro fue realizado por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en el marco de una campaña de monitoreo desarrollada en coordinación con equipos de la Reserva Nacional Ñuble. La ubicación de los ejemplares resulta particularmente relevante para esta última región, debido a que los sectores prospectados forman parte de la zona norte del parque nacional y se vinculan con ambientes cordilleranos que permiten la conectividad hacia la Reserva Nacional Ñuble.

El operativo contempló la instalación de 19 cámaras trampa en tres cajones cordilleranos ubicados al norte de la cuenca del lago Laja, específicamente en sectores altos de los esteros Lavanderos y Los Enteros, a un costado de la Puntilla Chillán de la Laguna del Laja. Se trata de áreas que no habían sido monitoreadas anteriormente y donde tampoco existían registros previos de la presencia de huemules.

Las imágenes permitieron identificar a dos machos juveniles, aparentemente en buen estado de salud, mientras transitaban por un bosque de lenga. Un tercer ejemplar, también juvenil y macho, que presentaba cornamenta, fue captado desplazándose por un corredor natural que conecta distintos valles cordilleranos.

Este último registro adquiere especial interés para los objetivos de conservación, ya que permite identificar espacios utilizados por la fauna silvestre para desplazarse entre diferentes ambientes, una condición fundamental para mantener la conectividad de sus hábitat, acceder a zonas de alimentación y encontrar refugio.

> Este hallazgo es una noticia muy positiva para la conservación del huemul"
>
> **ÁLVARO GONZÁLEZ**
> DIRECTOR REGIONAL DE CONAF BIOBÍO



El director regional de Conaf Biobío, Álvaro González, destacó los resultados del monitoreo y su aporte al conocimiento de la especie. "Este hallazgo es una noticia muy positiva para la conservación del huemul en nuestra región. Nos permite confirmar su presencia en sectores que no habían sido monitoreados anteriormente y ampliar el conocimiento sobre su distribución en la cordillera del Biobío. También demuestra la importancia de mantener y fortalecer el trabajo de monitoreo de nuestra fauna silvestre", precisó.

Conexión con Ñuble

La importancia del hallazgo trasciende los límites administrativos entre ambas regiones. El corredor biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja constituye un espacio de conexión entre ecosistemas cordilleranos de Ñuble y Biobío, por lo que conocer los desplazamientos del huemul en sus distintos sectores resulta fundamental para orientar las estrategias de conservación.

En ese contexto, la Reserva Nacional Ñuble tiene un papel relevante. Allí se desarrolla desde fines de la década de 1970 un trabajo de seguimiento de esta especie, que desde 2011 se ha fortalecido mediante la incorporación de cámaras trampa. La coordinación entre los equipos de ambas regiones permite ampliar la cobertura territorial del monitoreo y avanzar en una comprensión más completa de la distribución del huemul.

Las imágenes permitieron identificar a dos machos juveniles, aparentemente en buen estado de salud, mientras transitaban por un bosque de lenga.

La continuidad de estos estudios también permitirá determinar si existe una conexión efectiva entre los distintos núcleos de presencia de la especie en la cordillera. Se trata de un aspecto relevante considerando que la fragmentación de los ambientes naturales puede dificultar los desplazamientos y comprometer las posibilidades de conservación de poblaciones de fauna silvestre.

Como parte de la continuidad del trabajo, Conaf proyecta instalar otros 20 dispositivos de monitoreo durante enero de 2027 en el predio El Fuerte, ubicado al este de la Laguna del Laja.

La nueva campaña buscará investigar una posible conexión norte-sur a lo largo de la cordillera, considerando también los reportes de avistamientos de una pareja de huemules en la ribera sur del lago.

"Vamos a continuar este trabajo para reunir más antecedentes sobre los desplazamientos del huemul y su posible conexión entre distintos sectores de la cordillera. Esta información es fundamental para orientar las medidas de conservación y proteger su hábitat", agregó González.

Además de los tres huemules, las cámaras trampa permitieron documentar la presencia de otras especies nativas en el área, entre ellas el quique, el zorro culpeo, el puma y el concón, confirmando la diversidad de fauna que habita estos ambientes cordilleranos.



Especialistas en montaña y frontera realizaron el rescate.

QUEDÓ IMPOSIBILITADA DE CONTINUAR EL RECORRIDO

Carabineros rescatan a estudiante lesionada en la Cascada Rucapirén

El despliegue de una patrulla especializada de la Tenencia Las Trancas permitió evacuar exitosamente a la menor, quien sufrió una lesión en uno de sus pies mientras participaba en una excursión.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Un oportuno despliegue de capacidades especializadas y conocimientos técnicos permitió a Carabineros concretar el rescate de una estudiante que sufrió una lesión en uno de sus pies mientras participaba en una excursión escolar en el sector de la Cascada Rucapirén, en la comuna de Pinto.

El procedimiento se inició luego de que personal de la Tenencia Las Trancas recibiera un comunicado de Cenco alertando sobre la situación de la menor, quien se encontraba junto a otros 20 estudiantes y su profesor. Debido a la lesión y a la pérdida de movilidad, la estudiante no podía continuar con la actividad ni efectuar el retorno por sus propios medios, por lo que fue necesario activar una patrulla de búsqueda y rescate.

Ante esta emergencia, Carabineros inició el despliegue de la Patrulla de Rescate, con especialistas en montaña y frontera, quienes, mediante la aplicación de sus conocimientos técnicos, equipamiento especializado y medios logísticos, desarrollaron las maniobras necesarias para acceder hasta la estudiante y concretar su evacuación de manera exitosa.

La menor fue trasladada hasta un punto de encuentro en la localidad de Pinto, donde fue entregada a personal de salud para su evaluación y posterior traslado a un centro asistencial, ante la sospecha de una lesión en su tobillo.

El jefe de la Tenencia Las Trancas, teniente Carlos Soto Millacheo, indicó: "para brindar una respuesta oportuna en estos casos, se exige una preparación técnica, coordinación y capacidad de respuesta que son fundamentales para enfrentar emergencias en sectores de montaña y de difícil acceso. Nuestros funcionarios actuaron con profesionalismo, utilizando sus conocimientos y equipamiento especializado para llegar hasta la estudiante, asegurar su evacuación y ponerla oportunamente a disposición del personal de salud. Nuestra prioridad fue resguardar su integridad y lograr que pudiera salir de este lugar de manera segura".

> Para brindar una respuesta oportuna en estos casos, se exige una preparación técnica, coordinación y capacidad"
>
> **CARLOS SOTO MILLACHEO**
> JEFE DE LA TENENCIA LAS TRANCAS

Este procedimiento pone de relieve la importancia de las capacidades especializadas que Carabineros mantiene desplegadas en sectores cordilleranos de Ñuble, donde las condiciones geográficas y las dificultades de acceso requieren preparación, equipamiento y una respuesta operativa diferenciada.

Entregan más de $10 millones a cooperativa de agua potable rural de Pangal del Laja



Más de $10 millones entregó la Delegación Presidencial Regional de Ñuble a la Cooperativa de Agua Potable Rural Pangal del Laja, en la comuna de Yungay, para modernizar su sistema de medición de agua potable, mediante recursos provenientes del Fondo Social Presidente de la República. Hasta el sector llegó el delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, para realizar la entrega simbólica de los $10.825.668, recursos que ya fueron transferidos a la organización. La ceremonia contó con la participación de los socios de la cooperativa y su presidenta, Amalia Bornes.

"Este aporte representa mucho más que la incorporación de nuevos medidores: es una inversión en tecnología, eficiencia y cuidado del agua, que va directamente en beneficio de las familias de Pangal del Laja. Como Gobierno queremos que los recursos públicos lleguen donde se necesitan, apoyando a las organizaciones que trabajan por mejorar sus servicios y la calidad de vida de las personas. Nuestro compromiso es tener un Estado presente, que entregue soluciones concretas y que permita que los beneficios lleguen también a los sectores más pequeños y apartados de nuestra región", señaló la autoridad.

La entrega de estos recursos fue recibida por los integrantes de la cooperativa, quienes destacaron la importancia de contar con apoyo gubernamental para avanzar en la modernización de un servicio fundamental para las familias del sector.

"Esto es para nosotros un milagro, porque la verdad es que nunca nos habían considerado como APR en nada. Así que para nosotros esto viene cayendo del cielo. Estamos muy agradecidos y muy contentos con todo lo que hemos recibido y con el delegado presidencial que vino acá, especialmente porque este es un pueblo chiquitito. Estamos felices, felices", expresó la presidenta de la cooperativa, Amalia Bornes. Los recursos serán destinados íntegramente a la adquisición e instalación de medidores inteligentes, tecnología que permitirá mejorar el monitoreo del consumo, optimizar la administración del servicio y contribuir al cuidado del agua.

Colegio Bicentenario Mary Ward

Ubicado en la Comuna de San Ignacio invita a profesionales de la educación a postular para proveer los siguientes cargos, año académico 2027, y actualizar datos.

- Profesor/a Educación General Básica
- Profesor/a Enseñanza Media en todas las áreas:
- Profesor/a Música
- Profesor/a Enseñanza Media TP Gastronomía-Pastelería
- Educadora de Párvulos
- Profesores de religión católica de Ed. Básica y Media
- Educador/a Diferencial/es
- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Fonoaudiólogo/a
- Técnico Diferencial
- Terapeuta Ocupacional
- Informático
- Inspector/a Educacional
- Orientador/a
- Auxiliar

Perfil Profesional
Orientamos nuestra búsqueda a candidatos(as) con:
- Principios católicos
- Experiencia en el dominio de su especialidad
- Capacidad de trabajo en equipo

Enviar antecedentes al
reclutamiento@cbmw.cl
hasta el 09 de diciembre, **indicando en el asunto al cargo que postula.**

TRABAJO COLABORATIVO ENTRE UNIVERSIDADES CHILENAS Y DE ESPAÑA

Crema experimental de hongo Bovistella utriformis mostró efecto cicatrizante y regenerativo

Conocido con nombres comunes como como polvera del diablo o pedo de lobo, esta especie presenta actividad antioxidante, regenerativa y antitumoral y uno de sus componentes ha mostrado efectividad en el tratamiento de heridas en modelos animales.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: UDEC

Lo que el saber popular conocía sobre las propiedades curativas del hongo Bovistella utriformis -conocido como polvera del diablo o pedo de lobo- ha encontrado respaldo científico y proyecciones en un trabajo colaborativo entre las universidades de Concepción y de Magallanes en Chile, y de Málaga en España.

A través de distintos análisis y ensayos, el equipo de investigación obtuvo resultados relevantes sobre la actividad antioxidante, regenerativa y antitumoral de este hongo cosmopolita, que hasta ahora ha sido escasamente estudiado en Chile.

También han dado pasos en el uso aplicado de algunos de sus compuestos, con la elaboración de una crema cicatrizante que ha mostrado efectividad en heridas en ratones y peces.

Todos estos avances han sido consignados en un conjunto de cuatro artículos publicados en 2025 y 2026 en distintas revistas científicas.

La investigadora del Departamento de Botánica de la Universidad de Concepción, Claudia Pérez Manríquez, contó que tras armar la red internacional se programaron expediciones a Punta Arenas y Tierra del Fuego con el fin de buscar organismos de interés para las investigaciones.

> El polvo de esporas de este hongo se ha usado tradicionalmente sobre las heridas"
>
> **CLAUDIA PÉREZ MANRÍQUEZ**
> DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA UDEC



El estudio del hongo presentó resultados relevantes sobre la actividad antioxidante, regenerativa y antitumoral.

En los ensayos preliminares, la polvera del diablo llamó la atención de los investigadores dentro de las varias especies de hongos y algas colectados en la zona, debido a su perfil químico distintivo y a los resultados promisorios de su actividad biológica.

"A eso se agregaba un antecedente atractivo: Bovistella pertenece a la familia Lycoperdaceae, hongos globosos cuyo polvo de esporas se ha usado tradicionalmente sobre las heridas. Además, es una especie considerada comestible cuando se encuentra en etapas tempranas de desarrollo", dijo la investigadora.

Así, comenzaron las investigaciones que incluyeron el desarrollo de la tesis de doctorado de la investigadora Aya Maaloul, en la Universidad de Málaga.

El investigador Víctor Fajardo de la Universidad de Magallanes estuvo a cargo de la prospección y recolección de los ejemplares del hongo durante las expediciones en la Patagonia, mientras que Roberto Abdala, de la Universidad de Málaga, trabajó en los ensayos biológicos con pez cebra y ratones, y los análisis de proteínas (proteómica).

La publicación en Pharmaceutics (2025), aporta antecedentes sobre la composición del hongo, que -como establecieron los estudios, es muy rico en proteína -con más del 50% del peso seco de la biomasa- además de tener una buena actividad antioxidante.

Los investigadores extrajeron polisacáridos -azúcares complejos formados mayoritariamente por glucosa-, que mostraron citotoxicidad selectiva frente a células tumorales de colon, pulmón y melanoma, afectando en mucha menor medida a las células normales.

En experimentos con ratones, los compuestos aislados ayudaron a mejorar el manejo de la glucosa, mientras que en embriones de pez cebra presentó toxicidad en dosis altas, información clave para determinar rangos de dosis seguras y orientar futuros estudios de seguridad.

Regeneración de heridas

Los mismos polisacáridos -que no provocan daño en queratinocitos, unas células de la piel- aceleraron el cierre de "heridas" hechas en cultivo y estimularon la regeneración de la aleta en larvas de pez cebra, como se dio a conocer en un artículo en Molecules en febrero de este año.

El paper también consignó que en los análisis proteómicos se observó que los azúcares complejos activan proteínas ligadas a la migración celular y a la reparación de tejido.

Una nueva publicación en Molecules, en abril, expuso los resultados de una formulación en crema al 2% de un polisacárido, al que llamaron Calvatin, que registró actividad cicatrizante y regenerativa.

Las heridas en la piel de ratones estaban casi cerradas al décimo día, mientras que las lesiones en controles seguían abiertas. Las heridas en peces también cerraron más rápido.

Asimismo, los tejidos tratados con Calvatin activaron rutas del sistema inmune y de coagulación.

Claudia Pérez advirtió que, si bien los resultados en ratones y peces cebra son prometedores, no equivalen a un tratamiento probado en personas, aunque constituyen una base sólida para futuras investigaciones preclínicas y clínicas.

Tecnología disponible

El polisacárido de Bovistella utriformis está protegido mediante una solicitud de patente presentada en enero de 2025 en Chile, en Inapi, y extendida a nivel internacional vía Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que cubre el proceso de obtención y usos como antioxidante, cicatrizante y antitumoral.

La tecnología, propiedad de las tres instituciones, está en etapa de laboratorio y disponible para licenciamiento.

La última publicación, en Journal of Fungi (en octubre), se centró específicamente en la fracción grasa del hongo, que es la que no se disuelve en el agua.

"Lo más llamativo es que entre el 90 y el 92% de sus ácidos grasos es ácido linoleico, más que lo reportado para otros hongos de este tipo. También tiene ergosterol, un esterol típico de los hongos".

El artículo también entrega detalles de la estructura física de la biomasa que fue analizada con microscopía electrónica, infrarrojo y termogravimetría.

La investigadora señaló que estos estudios se realizaron con una sola muestra de una localidad, por lo que faltarían más ensayos para ver cómo varían las características físicas del hongo entre sitios y temporadas.

Política.

Diputado Crisóstomo confirma voto a favor de acusación contra ministro Rabat



De cara a la próxima votación en Sala de la Acusación Constitucional contra el ministro de Justicia, Fernando Rabat, el diputado por la Región de Ñuble, Francisco Crisóstomo, fijó una postura en respaldo al libelo acusatorio, subrayando que la gravedad de los decretos que rebajaron condenas a violadores y abusadores de niños y niñas obliga a hacer efectiva la responsabilidad política de la autoridad ante el país.

Según explicó el parlamentario, "los antecedentes entregados a la comisión revisora confirman la firma de más de 1.800 decretos de rebaja de condena en apenas ocho meses de Gobierno —sin mediar orden expresa de la Corte Suprema—, incluyendo beneficios otorgados a condenados por delitos sexuales contra menores de edad, pese a que la Ley 21.421 aprobada en 2022 lo prohibía expresamente. A ello se suma el propio pronunciamiento del máximo tribunal, que desmintió la tesis del Ejecutivo al ratificar que el ministro sí tenía facultades para rechazar dichas solicitudes, además de la omisión de evaluaciones obligatorias en crímenes de lesa humanidad y la entrega de información inexacta ante el Congreso".

Agregó: "A nuestros niños y niñas se les protege, no se les da la espalda. Rebajar condenas por decreto a violadores y abusadores de menores no fue una 'falla del Estado' ni un vacío legal: fue una decisión consciente y deliberada del ministro Rabat que permitió que agresores sexuales quedaran libres. Esta Acusación Constitucional es la instancia democrática para hacer valer la responsabilidad política y obligar a la autoridad a rendir cuentas de frente al país".

ELECCIONES INTERNAS DEL GREMIALISMO

"Sin listas negras ni vetos": Sanhueza apuesta por recuperar la identidad de la UDI

Senador por Ñuble integrará, junto a la diputada Constanza Hube, una de las dos listas que competirán por la conducción nacional del partido. Disputa también tendrá una expresión regional: un sector respaldará la opción de Alessandri y Longueira.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: SENADO

La UDI se encamina hacia a una elección interna que pondrá a prueba sus equilibrios políticos y territoriales.

Después de seis años sin una competencia entre listas por la conducción nacional, dos candidaturas se enfrentarán en enero de 2027, en un proceso que también tendrá repercusiones en las estructuras regionales.

En una de las veredas estará la diputada Constanza Hube, quien encabezará la lista Fuerza de la Unidad, acompañada por el senador por Ñuble, Gustavo Sanhueza, como candidato a secretario general. Al frente competirán el diputado Jorge Alessandri y el exsenador Pablo Longueira, bajo la denominación Una UDI para Chile.

Para Sanhueza, la contienda tendrá una segunda dimensión en Ñuble. Mientras el parlamentario respaldará la opción de Hube, un sector regional de la colectividad se alineará con Alessandri y Longueira, entre cuyos adherentes estarán el diputado Cristóbal Martínez y la exdiputada Marta Bravo. Así, la elección nacional también medirá fuerzas entre los distintos liderazgos locales.

Los apoyos, sin embargo, no necesariamente serán idénticos en todos los niveles. En el partido reconocieron que podrían producirse votos cruzados entre quienes respalden una lista nacional y otra alternativa para las directivas regionales.

La disputa por el rumbo gremialista

Sanhueza defendió la competencia como una oportunidad para discutir el futuro de la colectividad y recuperar espacios de participación.

"Lo mejor que puede pasarle a la UDI en estos momentos es que exista competencia para definir quiénes liderarán el futuro del partido, porque sin duda que enriquecerá el debate y estamos dispuestos a que se dé una competencia sana y en buena ley. Nosotros queremos recuperar lo que ha sido la UDI históricamente, un partido que fomenta la participación de sus militantes y que está presente en terreno a lo largo de todo el país, donde quepan todos quienes quieran aportar sin que existan listas negras ni vetos contra nadie, es decir, que haya unidad real, donde rememos para el mismo lado por el bien del partido", expresó el legislador local.

> Queremos recuperar lo que ha sido la UDI históricamente, un partido que fomenta la participación de sus militantes"
>
> **GUSTAVO SANHUEZA**
> SENADOR UDI

Agregó: "vamos a recorrer Chile región por región porque queremos recopilar propuestas y buscar fortalecer a la UDI en todas las regiones del país y que se construya una base sólida de militantes para que exista una amplia participación. Es importante definir cuál es el rol que vamos a jugar en la derecha a futuro, qué agenda queremos instalar y cómo podemos apoyar al actual Gobierno del Presidente Kast. Hay que darle tiraje a nuevos rostros que puedan encabezar el partido, y a este proceso de renovación, que creemos, es necesario."

La candidatura de Hube y Sanhueza reunió también los respaldos de los senadores Iván Moreira y Javier Macaya, la vicepresidenta María José Hoffmann y el diputado Eduardo Cretton. En la otra lista se alinearon parlamentarios como Marco Antonio Sulantay, Sergio Bobadilla, Mario Olavarría, Daniel Lilayú, Flor Weisse, y el local, Cristóbal Martínez.



Sanhueza enfrentará una doble disputa: la conducción nacional y los respaldos de la militancia en Ñuble.

La competencia se configuró después que Longueira desistiera de disputar la presidencia para acompañar a Alessandri como candidato a secretario general. La fórmula generó reparos, particularmente por las diferencias con Hoffmann, quien manifestó su preferencia por una alternativa encabezada por Hube.

El calendario fijó el 16 de diciembre como plazo para inscribir las listas y el 16 de enero de 2027 para la votación. La última elección competitiva por la presidencia de la UDI ocurrió en diciembre de 2020, cuando Javier Macaya derrotó al exsenador por Ñuble, Víctor Pérez, con el 54,9% de los votos.

Economía.

MONEDAS		UF		UTM NOVIEMBRE	IPC OCTUBRE	
DÓLAR	$ 1.037,91	HOY	$ 41.426,11	$ 72.440,00	MENSUAL	0,5%
EURO	$ 1.138,56	MAÑANA	$ 41.433,00		ACUM. 12 MESES	4,5%
SUPERMERCADOS		**IMACEC**		**DESEMPLEO (AGOSTO-OCTUBRE)**		
SEPTIEMBRE	-2,6%	SEPTIEMBRE	0,2%	ÑUBLE: 11,6% / DIGUILLÍN: 11,6%		

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDA

TRIMESTRE AGOSTO-OCTUBRE DE 2026

Desempleo en la región de Ñuble sube a 11,6% y lidera nuevamente a nivel nacional

Aumentó 1,7 puntos en 12 meses. Actores locales apuntaron al deterioro económico y pidieron un plan de reactivación concreto, mientras desde el gobierno valoraron alza de la ocupación femenina, aunque las mujeres exhiben 12,7% de desocupación.



Se trata de la tercera tasa de desempleo más alta desde 2020 en la región.

La tasa de desocupación en la región de Ñuble alcanzó un 11,6% en el trimestre móvil agosto-octubre de 2026, de acuerdo con lo informado por el INE este viernes, lo que representó un incremento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con igual periodo del año pasado.

Para Ñuble, se trata de la tercera tasa más alta desde 2020, solo superada por el 12,1% de mayo-julio de 2020 y el 11,8% de julio-septiembre. Asimismo, corresponde a la cuarta alza consecutiva del indicador.

El aumento se atribuyó a que el alza de la fuerza de trabajo (2,5%) fue mayor a la presentada por las personas ocupadas (0,6%).

En el periodo analizado, las personas desocupadas totalizaron 28.769, lo que equivale a un aumento de 20,2% en 12 meses.

Con este guarismo, Ñuble continúa liderando el desempleo a nivel nacional, seguida por O'Higgins (11,3%), Maule (10,9%), Biobío (10,6%) y Metropolitana (10,5%). Asimismo, el promedio nacional alcanzó un histórico 10,0%, el más alto de los últimos cinco años.

En Ñuble, la tasa de desocupación de las mujeres alcanzó 12,7%, aumentando en 0,2 puntos en doce meses, debido al alza de las mujeres desocupadas (6,5%). En tanto, la tasa de los hombres se situó en 10,7%, registrando aumento de 2,8 puntos en doce meses.

Ocupados

Los ocupados en el periodo analizado sumaron 219.220 en Ñuble, lo que equivale a un aumento de 0,6% en 12 meses. El incremento fue incidido por las mujeres (4,5%). En tanto, los hombres disminuyeron -2,3%.

Según tramo etario, el aumento de los ocupados fue incidido por el tramo de 55 y más años (9,4%).

Por categoría ocupacional, asalariado informal (4,8%) y personal de servicio doméstico (10,5%) incidieron de forma positiva.

Asimismo, la tasa de ocupación informal alcanzó 33,9%, registrando un aumento de 1,7 puntos en doce meses. Las personas ocupadas informales sumaron 74.269, lo que representó un alza de 5,7% respecto del mismo período del año anterior.

Según el INE, el crecimiento de los ocupados fue explicado principalmente por actividades de salud (20,5%), industria manufacturera (11,0%) y comercio (5,6%). Por otro lado, agricultura (-18,9%) y construcción (-9,6%) representaron las principales disminuciones en la ocupación regional.

Piden plan de reactivación

Las reacciones a las cifras de Ñuble no se hicieron esperar. Alejandro Lama, presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, apuntó al deterioro económico, a las rigideces del mercado laboral y a las brechas de competitividad de la región como factores relevantes.

"Como gremio, vemos con preocupación las dificultades que enfrenta la economía para reactivarse, donde observamos una contracción del consumo de los hogares de nuestra región, debido a la disminución de la masa salarial y a las expectativas pesimistas, es decir, los consumidores están más cautos, porque las familias tienen menos ingresos y porque existe el temor a perder el empleo y las expectativas económicas para los próximos seis meses no son mejores", analizó Lama.

El dirigente apuntó a "la necesidad de implementar políticas serias y efectivas que contribuyan a impulsar la economía local, que apoyen a las Pymes y que aborden problemas como el encarecimiento de la contratación y las rigideces de la legislación laboral". De igual manera, reiteró la importancia de acelerar las inversiones en infraestructura pública, como vialidad, riego y transmisión eléctrica, "que son áreas vitales para mejorar la competitividad de nuestra región".

Por su parte, Erick Solo de Zaldívar, jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, expresó que "Ñuble es hoy la región con mayor desempleo del país, y no podemos normalizarlo. Casi 29 mil personas buscan trabajo y no lo encuentran, un 20,2% más que hace un año, y uno de cada tres ocupados trabaja en la informalidad (33,9%). Detrás de cada cifra hay una familia que vive con incertidumbre".

El exseremi de Economía añadió que "exigimos al Gobierno central, a través de su delegado presidencial regional, un plan de reactivación económica para Ñuble con medidas, recursos, plazos y metas verificables, que acelere la inversión pública y privada, fortalezca a las pymes y genere empleo de calidad. Los anuncios no generan empleo. Las familias de Ñuble no pueden seguir pagando el costo de una reactivación que no llega".

Mirada positiva

Intentando destacar los números positivos en medio de la "emergencia laboral", tanto el seremi del Trabajo de Ñuble como el Observatorio Laboral -que depende de la Subsecretaría del Trabajo-, se esforzaron en mostrar una mirada positiva.

El seremi del Trabajo de Ñuble, Edmundo Novoa, destacó que "el aumento de la participación y ocupación femenina es una señal positiva para nuestra región. Como Gobierno, tenemos la firme convicción de que avanzar en la incorporación de más mujeres al mundo laboral es una prioridad, generando mejores oportunidades para su desarrollo y autonomía económica".

En ese contexto, la autoridad valoró la aprobación del proyecto de ley de Sala Cuna, "que esperamos se traduzca en un avance concreto para las mujeres de nuestro país, facilitando su incorporación y permanencia en el mercado laboral".

Por su parte, el director del Observatorio Laboral de Ñuble, Bernardo Vásquez, explicó que "si bien observamos un crecimiento de la población ocupada, la fuerza de trabajo está aumentando a un ritmo superior, lo que explica el incremento interanual de la desocupación. A esto se suma el desafío de la informalidad laboral y la necesidad de fortalecer la vinculación entre la formación de capital humano y las necesidades del sector productivo regional".

28.769

Personas están desocupadas en la región de Ñuble, lo que representa un aumento de 20,2% en comparación con agosto-octubre de 2025. Se estima que una de cada cinco desempleados lleva al menos un año buscando trabajo.

Walmart y Cencosud deberán indemnizar a consumidores

Un nuevo capítulo judicial se cerró este viernes en el denominado caso de la colusión del pollo, luego que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) condenara a las cadenas de supermercados Walmart Chile y Cencosud a indemnizar a los consumidores afectados por el acuerdo de precios de la carne de pollo fresco que se extendió entre 2008 y 2011.

La sentencia acogió parcialmente las demandas de indemnización presentadas por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), la Asociación de Consumidores y Usuarios de Chile (Agrecu) y la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus).

De acuerdo con la resolución, Cencosud deberá pagar 41.036 Unidades Tributarias Anuales (UTA), equivalentes a cerca de $34 mil millones, mientras que Walmart tendrá que desembolsar 39.712 UTA, unos $33 mil millones. En conjunto, las indemnizaciones alcanzan aproximadamente $67 mil millones, equivalentes a cerca de US$65 millones.



Uno de los aspectos relevantes del fallo es que no será necesario que cada consumidor presente boletas o comprobantes para demostrar que compró pollo fresco durante el período de la colusión. El tribunal estableció criterios generales para identificar a los beneficiarios, entre ellos haber tenido 18 años o más al 31 de diciembre de 2011 y haber residido en Chile.

La sentencia también determinó que las empresas deberán facilitar el cobro de las compensaciones.

País.

ALCANZÓ EL 10% DURANTE EL TRIMESTRE AGOSTO-OCTUBRE

Desempleo en Chile registra su nivel más alto en cinco años

De acuerdo al INE el desempleo se incrementó 1,6 puntos porcentuales en doce meses. La situación afecta con mayor fuerza a las mujeres.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

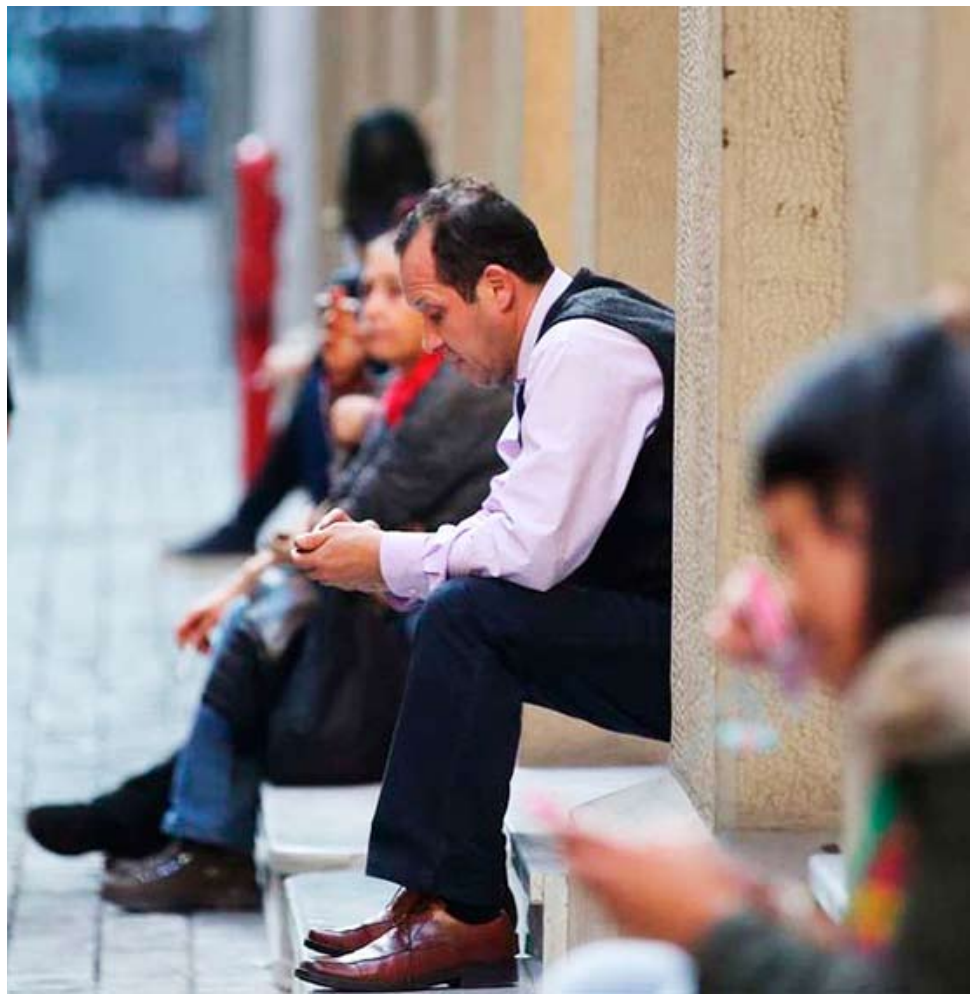

El número de personas sin trabajo aumentó 19,7% en comparación con igual período de 2025.

Un nuevo deterioro del mercado laboral quedó en evidencia este viernes, luego que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informara que la tasa de desocupación en Chile alcanzó el 10% durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2026. Se trata del nivel más alto registrado en los últimos cinco años y representa un incremento de 1,6 puntos porcentuales respecto de igual período del año anterior.

El resultado confirma las dificultades que enfrenta el mercado laboral para generar nuevos puestos de trabajo, en un escenario donde la fuerza laboral continúa creciendo, pero la ocupación muestra señales de retroceso.

De acuerdo con el informe del INE, la fuerza de trabajo aumentó 1,3% en doce meses, mientras que las personas ocupadas disminuyeron 0,4%. En contraste, el número de desocupados se incrementó 19,7%, impulsado tanto por quienes perdieron su empleo, cuyo aumento llegó a 19,9%, como por las personas que buscan trabajo por primera vez, que crecieron 17,6%.

Persisten diferencias según género

La situación presenta diferencias importantes según género. Entre las mujeres, la desocupación alcanzó el 10,7%, con un aumento de 1,9 puntos porcentuales en un año. En los hombres, en tanto, llegó al 9,4%, registrando un incremento de 1,2 puntos.

El deterioro también se refleja en la calidad del empleo. La tasa de ocupación informal llegó al 27%, lo que representa un incremento de 0,8 puntos porcentuales en doce meses. Entre las mujeres alcanzó el 29,3%, mientras que en los hombres se situó en 25,2%.

Sectores alicaídos

Por sectores económicos, las principales disminuciones de personas ocupadas se observaron en información y comunicaciones, con una caída de 18,9%; otras actividades de servicios, con 11,5%, e industria manufacturera, con 4,7%.

La cifra constituye una señal de alerta para la economía nacional y vuelve a instalar el empleo entre los principales desafíos de la política económica. El incremento de la desocupación, particularmente entre las mujeres, refleja las dificultades para absorber el crecimiento de la población que busca incorporarse al mercado laboral.

Presidente Kast

El presidente José Antonio Kast se refirió a la cifra de desempleo publicada por el INE este viernes, la cual llegó a 10% en el trimestre agosto-octubre de este año. Si bien el mandatario afirmó que actualmente las cifras de personas sin un puesto de trabajo son altas, apuntó a que las alzas vienen desde varios años. "Hoy día tenemos altas tasas de cesantía, ¿se produjeron en los últimos ocho meses? No, llevamos 40 meses con cesantía muy alta, pero estamos haciendo cosas distintas", precisó.



Óscar Izurieta es condenado a cinco años y un día de cárcel por lavado de activos

Una condena de cinco años y un día de presidio efectivo recibió este viernes el excomandante en jefe del Ejército Óscar Izurieta Ferrer, luego que la Justicia lo declarara culpable del delito de lavado de activos, en una investigación relacionada con el uso irregular de gastos reservados de la institución castrense.

El tribunal estableció que el exalto mando utilizó recursos provenientes de estos fondos para financiar parte de una inversión inmobiliaria en la comuna de Las Condes, además de realizar operaciones destinadas a ocultar el origen del dinero y mantener el control de las ganancias obtenidas mediante el arriendo del inmueble.

La investigación de la Fiscalía Regional de Los Lagos determinó que Izurieta comenzó a recibir pagos bajo el concepto de apoyo a excomandantes en jefe un mes después de abandonar la jefatura del Ejército, en marzo de 2010.

Las entregas se habrían extendido hasta comienzos de 2018, durante las administraciones de los excomandantes Juan Miguel Fuente-Alba y Humberto Oviedo.

Los recursos eran entregados mediante sobres cerrados, sin registros contables que permitieran justificar esos movimientos.

Según los antecedentes expuestos durante el juicio, los pagos comenzaron en torno a los $400 mil mensuales y posteriormente llegaron a un millón de pesos.

Mundo.



Paraguay detiene a exministro de Economía

Carlos Fernández Valdovinos, ministro de Economía de Paraguay entre agosto de 2023 y marzo de 2026, quedó detenido por orden de la Fiscalía.
Se le acusa de autorizar la colocación de fondos públicos en el intervenido Ueno Bank y es investigado por presunto lavado de activos, asociación criminal, cohecho pasivo agravado y administración en provecho propio.

Costa Rica impide el ingreso de una relatora de la ONU



Las autoridades de Costa Rica impidieron el ingreso de Francesca Albanese, relatora especial de Naciones Unidas para los Territorios Palestinos ocupados, quien viajaba invitada por la Universidad de Costa Rica para recibir un doctorado honoris causa. El Gobierno justificó la medida por una alerta internacional vinculada a supuestos actos terroristas.
El director de Migración, Omer Badilla, dijo que la decisión se adoptó conforme a la ley y que la presencia de Albanese comprometía la seguridad nacional. La relatora atribuyó el episodio a las sanciones impuestas por Estados Unidos durante la Administración de Donald Trump, relacionadas con las acciones del Tribunal Penal Internacional contra autoridades israelíes.
Albanese denunció que los funcionarios pretendían enviarla de regreso a París y que le habían retirado el pasaporte. Después de que se presentara un recurso de habeas corpus, la Sala Constitucional ordenó a Migración impedir que abandone el país mientras resuelve la acción. La resolución permite su salida si expresa libremente esa voluntad, con asistencia legal, y dio 24 horas a las autoridades para informar bajo juramento sobre el caso.
La Universidad de Costa Rica cuestionó el procedimiento, pues Albanese tenía una invitación oficial para recibir la máxima distinción académica de la institución. El embajador de Israel ante la ONU, Danny Danon, felicitó al Gobierno costarricense por negarle la entrada.



Los cuatro candidatos posan antes del debate televisado en Madrid.

TRAS UN DEBATE MARCADO POR LA TENSIÓN

España cierra la campaña con dos bloques enfrentados

Vivienda, migración, corrupción y violencia machista concentraron el último cara a cara antes de la votación del domingo.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El último debate televisado dejó en evidencia la distancia entre los bloques que disputan las elecciones generales del 29 de noviembre en España. Pedro Sánchez, candidato del PSOE y jefe del Gobierno, y Ada Colau, abanderada del Frente Amplio, coordinaron sus intervenciones. Alberto Núñez Feijóo, del Partido Popular (PP), y Santiago Abascal, de Vox, mantuvieron sus discursos por separado y evitaron confrontarse.

El encuentro reunió por única vez a los cuatro candidatos de las principales fuerzas políticas, después del cara a cara que la semana anterior habían sostenido Sánchez y Feijóo. Emol y BioBioChile describieron una discusión marcada por interrupciones y acusaciones cruzadas, con la vivienda, la migración, la corrupción y la violencia machista entre los asuntos centrales.

Sondeos

La Tercera consignó que los sondeos citados durante la campaña han favorecido al PP y Vox, mientras el PSOE sostiene que ha registrado un repunte. El resultado del domingo definirá si Sánchez logra mantenerse en el Gobierno o si la derecha reúne apoyos para desplazar a la coalición actual.

Colau abrió el debate pidiendo a los otros tres candidatos condenar la violencia contra las mujeres. Sánchez y Feijóo accedieron, mientras Abascal evitó responder y dijo que no aceptaría órdenes de sus adversarios. La candidata llamó a las mujeres a votar para impedir que llegue al poder quien niega esa violencia. Sánchez cuestionó a Feijóo por no exigir una condena a su eventual socio de gobierno.

Otro cruce se produjo cuando Feijóo reprochó a Colau que no hubiera cuestionado a Sánchez por su actuación tras la dana que afectó a Valencia en octubre de 2024. El dirigente popular le dijo que permaneciera "calladita", frase que el presidente calificó de machista. La discusión se extendió a la vivienda, la inmigración y la corrupción.

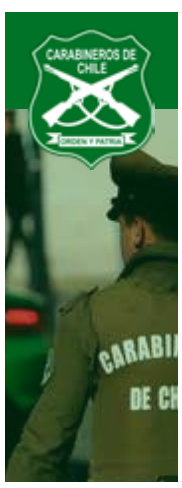

PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandejón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandejón central Av. Argentina;
Sur: Bandejón central Av. Collín;
Poniente: Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Cultura.

> Queremos que Confluencias sea un espacio útil para quienes están produciendo películas".
>
> **PABLO CALISTO**
> PRODUCTOR FESTIVAL CINE ÑUBLE



Estudiantes de Quirihue demostraron su talento artístico musical en Festival de la Voz

La música y el talento de niños, niñas y jóvenes de Quirihue fueron protagonistas de una nueva edición del Festival Estudiantil de la Voz 2026, encuentro desarrollado en la Plaza de Armas de la comuna, que reunió a estudiantes de distintos establecimientos educacionales, tanto urbanos como rurales, en torno a la interpretación vocal e instrumental.

En esta edición, el primer lugar fue obtenido por Isabela Díaz, junto al Conjunto Instrumental Nueva Aurora de la Escuela El Llano. El segundo puesto correspondió a Montserrat Andrades, del Liceo Bicentenario de Excelencia Carlos Montané Castro, mientras que la tercera ubicación fue para Amanda Velásquez, de la Escuela Grumete Cortéz. La ganadora recibió una beca para acceder a clases de voz durante un semestre en la Universidad Adventista de Chile, mientras que los ganadores de las categorías solista y banda tendrán la oportunidad de realizar una grabación profesional.

El director de la Escuela Horizonte, Fernando Covarrubias, dijo que "los estudiantes mostraron un desplante maravilloso, y esto no tan solo ayuda a la música, sino que fortalece las otras áreas. Recordemos que la música potencia al lenguaje, a las matemáticas, a la ciencia; tiene la capacidad de relacionarse con todas las asignaturas y eso es muy bueno para los chicos".

EN ENERO PRÓXIMO

Ñuble Cine abre convocatoria para nueva sección de apoyo a largometrajes nacionales

La iniciativa se desarrollará en el marco de la octava edición del Festival de Cine Nacional de Ñuble. Además, permitirá a cuatro producciones acceder a asesorías especializadas y optar a un premio de dos mil dólares.



El Festival Nacional de Cine de Ñuble tendrá una nueva versión en enero del año que viene.

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: Festival Cine Ñuble

Una nueva instancia de apoyo a la creación cinematográfica nacional incorporará la octava edición del Festival de Cine Nacional de Ñuble, que se desarrollará en enero próximo. Se trata del primer Work in Progress (WIP) de Confluencias, espacio de industria del certamen, que estará destinado a largometrajes chilenos de ficción y documental que se encuentren en etapa de primer corte o montaje avanzado.

La iniciativa se desarrollará presencialmente en Chillán entre el 20 y el 23 de enero de 2027 y contempla la selección de un máximo de cuatro películas, cuyos equipos tendrán la posibilidad de acceder a visionados, sesiones de retroalimentación especializada y reuniones personalizadas con agentes de la industria audiovisual.

El propósito es contribuir al desarrollo artístico de las producciones y generar oportunidades para su finalización, postproducción, distribución y circulación tanto en Chile como en el extranjero. Para ello, la instancia contará con un jurado integrado por profesionales de trayectoria nacional e internacional, además del Premio EGEDA, consistente en dos mil dólares que serán entregados a la productora de la película ganadora.

"Queremos que Confluencias sea un espacio útil para quienes están haciendo películas. Un Work in Progress ocurre en un momento muy particular del proceso creativo, la película ya existe, pero todavía está abierta a decisiones que pueden ser fundamentales para su futuro. Nos interesa recibir esos procesos con tiempo, cuidado y profesionales que puedan aportar desde distintas áreas, atendiendo a las necesidades y desafíos de cada película", señaló Pablo Calisto, productor ejecutivo de Ñuble Cine.

Postulaciones

La convocatoria está dirigida a equipos de dirección y producción de todo el país, cuyos largometrajes tengan una duración de entre 60 y 120 minutos y cuenten con una estructura narrativa suficientemente desarrollada para ser visionada, pero que todavía admita modificaciones a partir de las observaciones de otros profesionales.

Tanto la postulación como la participación serán gratuitas. Asimismo, para facilitar la presencia de los equipos seleccionados en Chillán, la organización financiará el transporte terrestre de ida y vuelta entre Santiago y la capital regional de Ñuble, la alimentación durante las jornadas oficiales y un viático para hasta dos representantes por película.

"Con la incorporación de esta nueva sección, Confluencias amplía su programa de industria, generando un espacio de encuentro y colaboración entre realizadores y profesionales del sector audiovisual, particularmente en una etapa decisiva para las producciones que buscan avanzar hacia su estreno", añadió Calisto respecto a esta nueva instancia.

Las postulaciones permanecerán abiertas hasta el domingo 13 de diciembre, a las 20.00 horas, y las bases se encuentran disponibles en www.nublecine.cl. La octava edición del Festival de Cine Nacional de Ñuble cuenta con financiamiento del Fondo Audiovisual 2027 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Deportes.

$3.000 es el valor desde el cual se pueden adquirir las entradas para el último partido de Ñublense como local en la temporada. La dirigencia busca llenar el estadio Nelson Oyarzún y contar con el respaldo de los hinchas ante Cobresal.

ÑUBLENSE RECIBE MAÑANA A COBRESAL EN SU ÚLTIMA PRESENTACIÓN COMO LOCAL DEL TOIRNEO

A estadio lleno busca dar otro paso hacia la Sudamericana

El equipo de Vicente Núñez volvió a meterse en la pelea por un cupo internacional y necesita sumar para llegar con opciones a la fecha final. La dirigencia dispuso precios populares desde los $3.000 para convocar a los hinchas.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: ÑUBLENSE SADP

Dos finales le quedan a Ñublense para intentar salvar una temporada irregular y cerrarla con una clasificación a una copa internacional. El triunfo por 2-1 conseguido el pasado fin de semana frente a Universidad de Concepción, en el estadio Ester Roa Rebolledo, renovó las esperanzas del cuadro chillanejo, que volvió a instalarse en la disputa por alcanzar un boleto para la Copa Sudamericana 2027.

Los dirigidos por Vicente Núñez marchan en el décimo lugar de la Liga de Primera, con 38 puntos en 28 partidos disputados, y saben que no tienen margen para seguir cediendo terreno. Por eso, el compromiso de este domingo ante Cobresal asoma como una verdadera final, especialmente porque será la última presentación del equipo frente a su público en la presente temporada.

El encuentro está programado para las 20:30 horas en el estadio Nelson Oyarzún Arenas, donde los Diablos Rojos buscarán hacerse fuertes y prolongar el impulso que significó la victoria sobre el Campanil.

Consciente de la importancia del compromiso, la dirigencia anunció precios populares para incentivar la asistencia de los hinchas. Las entradas están disponibles a través de Passline, con valores desde los $3.000, en una convocatoria que apunta a llenar las tribunas y convertir el recinto chillanejo en un respaldo importante para el plantel.

Enfrente estará un Cobresal que llega con confianza luego de imponerse por 3-2 a Audax Italiano. Sin embargo, su rendimiento en las últimas cuatro jornadas muestra cierta irregularidad, con una derrota y tres empates, además de ocho goles convertidos y la misma cantidad recibida.

Últimos compromisos favorecen al rojo

Los antecedentes recientes también favorecen a Ñublense. En los últimos cinco enfrentamientos entre ambos por el campeonato, los chillanejos registran tres victorias y dos empates, sin derrotas. El último cruce se disputó el 29 de mayo pasado, cuando los Diablos Rojos se impusieron por 1-0.

Cobresal, por su parte, ocupa el décimo cuarto puesto con 30 unidades, producto de ocho triunfos, seis empates y 14 derrotas, por lo que también necesita cerrar de buena manera su participación en el torneo.

El compromiso tendrá como árbitro a José Cabero Rebolledo.

Después de este encuentro, Ñublense afrontará su segunda y última final en condición de visitante, cuando enfrente a Huachipato en Talcahuano, por la fecha de cierre de la Liga de Primera, programada para el 5 y 6 de diciembre.

La misión es clara: ganar en casa, llegar con opciones a la última jornada y esperar que los resultados de sus competidores permitan concretar el objetivo internacional.



Los Diablos Rojos disputarán este domingo, a las 20:30 horas, su último partido como locales de la temporada.



Cuatro deportistas de Ñuble representarán a Chile en el Sudamericano Escolar de Ecuador

Cuatro deportistas de Ñuble emprenderán este domingo viaje a Guayaquil, Ecuador, para representar a Chile y a la región en el Sudamericano Escolar 2026, luego de conseguir su clasificación gracias a sus resultados en la final nacional sub 14 de los Juegos Deportivos Escolares (JDE), organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND).

La delegación regional estará integrada por Yael Nazal Cazor, quien competirá en las pruebas de 80 y 150 metros planos; Benjamín Castro Muñoz, en salto con garrocha; Manuel Hilliger Valdivia, en los 100 metros vallas, y Vicente Contreras Muñoz, quien representará a Ñuble en la disciplina de ajedrez.

Los cuatro exponentes tendrán ahora el desafío de medirse con deportistas de distintos países del continente, llevando a la competencia internacional el trabajo desarrollado durante el año y los resultados que les permitieron ganarse un lugar en la selección nacional escolar.

En la despedida y reconocimiento a los clasificados participaron el seremi del Deporte, Alfonso Millar, y el director regional del IND Ñuble, Leonardo Baño, quienes destacaron el desempeño de los jóvenes y el orgullo que significa para la región contar con representantes en una cita sudamericana de estas características.

La actividad también contempló un reconocimiento a representantes del Liceo Polivalente de San Nicolás y del Colegio Alemán, establecimientos que han colaborado permanentemente con la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares.

Clasificados.

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS
02 ARRIENDO DE VEHÍCULOS
03 ACCESORIOS DE VEHÍCULOS
04 MODA Y BELLEZA
05 COMPRAVENTAS VARIAS
06 ARRIENDOS OFRECIDOS
07 ARRIENDOS BUSCADOS
08 MOTOS Y BICICLETAS
09 PATENTES
10 HOTELES Y PENSIONES
11 TIEMPO LIBRE
12 OCUPACIONES OFRECIDAS
13 OCUPACIONES BUSCADAS
14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
15 EXTRAVÍOS
16 ANIMALES PERDIDOS
17 ELECTRÓNICA INST. MUSICALES
18 MOTORES Y MAQUINARIAS
19 MADERAS Y LEÑA
20 EDUCACIÓN
21 PROPIEDADES VENDEN
22 PROPIEDADES COMPRAN
23 DECORACIÓN
24 AGRÍCOLA
25 PLANTAS Y FLORES
26 AVES Y ANIMALES
27 SERVICIOS
28 COMPUTACIÓN
29 BIENESTAR Y SALUD

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.
Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **$100** - Destacado: **$162** - Súper Destacado: **$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

JBARRA PROPIEDADES
BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO cabaña ideal dos personas, condominio fuera radio urbano, estacionamiento, sin garantía, $200.000. Entrega inmediata. 991704077.

(958 - 060 - 965)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

COLEGIO Sydney College de Chillán busca profesores para 2027, básica y media: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Inglés, Música, religión (Adventista), educadora diferencial, técnico diferencial e inspector de patio. Curriculum a: trabajo@sydneycollege.cl.

(677 - 012 - 965)

COLEGIO de la Purísima Concepción requiere contratar ATE para capacitación a equipo PIE en adecuaciones curriculares. Solicitud de bases 1 y 2 de diciembre a: contacto@colegiodelapurisima.cl.

(684 - 026 - 965)

COLEGIO de la Purísima Concepción requiere ATE para capacitación en estrategias relacionadas al rol del profesor jefe. Solicitud de bases 1 y 2 de diciembre a: contacto@colegiodelapurisima.cl.

(684 - 027 - 965)

COLEGIO de Chillán busca docentes para 2027: Historia, Educación Física, Inglés, de Artes, General Básica/mención Lenguaje, Ciencias Media, Tecnología y ABP, Filosofía y Educadora Diferencial. CV a: seleccionfuncionarios@colegiodavinci.cl.

(683 - 022 - 964)

Legales

Chillán, en causa ROL C-2513-2024, caratulada "FISCO DE CHILE – SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA/MUÑOZ", a folio 156, con fecha 3 de diciembre de 2025, se dispuso la notificación por aviso extractado de la demanda ejecutiva y de su proveído, así como de la citación para ser requerida de pago, a doña Nelly Gavi Stange Chavarría, C.N.I. N°7.596.874-4, ingeniero en ejecución en administración mención administración pública; a folio 189, con fecha 21 de octubre de 2026, a don Juan Andrés Muñoz Aguilera, C.N.I. N°10.566.292-0, Abogado, y a don Esteban Ignacio Muñoz Aguilera, C.N.I. N°15.983.846-3, se ignora profesión u oficio, todos con domicilio desconocido, conforme a lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Mariella Dentone Salgado, Abogada Procurador Fiscal de Chillán, del Consejo de Defensa del Estado, por la Contraloría General de la República, organismo constitucional autónomo de control del Estado de Chile, ambos domiciliados para estos efectos en calle 18 de septiembre N°329, Chillán, interpone demanda ejecutiva en contra de diversos ex funcionarios y ex concejales de la I. Municipalidad de San Carlos, entre los que se encuentra doña Nelly Gavi Stange Chavarría, RUT N°7.596.874-4, ingeniero en ejecución en administración mención administración pública, a la sazón Directora de Administración y Finanzas, así como también en contra de los herederos universales de don Juan Eugenio Muñoz Caro (q.e.p.d.), a la sazón Director de Administración y Finanzas (s), entre los que se encuentran don Juan Andrés Muñoz Aguilera, RUT N°10.566.292-0, Abogado, y don Esteban Ignacio Muñoz Aguilera, RUT N°15.983.846-3, se ignora profesión u oficio, estos últimos para que respondan con los demás herederos de su causante en la forma y proporciones que corresponda conforme a la Ley, pero en esa concurrencia conjunta, de forma solidaria con los demás demandados conforme al artículo 1523 del Código Civil, todo ello debido a que en examen de cuentas practicado por Contraloría Regional del Biobío en la I. Municipalidad de San Carlos, cuyos resultados constan en el Informe Final N°965 de 2016, se formuló reparo de responsabilidad, entre otros, en contra de la demandada Sra. Stange Chavarría y el causante de los demandados, el Sr. Muñoz Caro, a propósito de gastos improcedentes pagados con cargo al erario municipal, por un parte, debido al anticipo de viáticos y pasajes para que el ex Alcalde, don Hugo Naim Gebrié Asfura, asistiera en el mes de noviembre de 2014 a una actividad denominada como "Autoridades Locales en el corazón del Estado Palestino", que se llevaría a cabo en la ciudad de Ramallah, Palestina, y, por otra parte, por concepto de inscripciones a cursos o seminarios de concejales que carecían de factura por parte de las empresas proveedoras de la capacitación, o en que no exista invitación programas que acreditaran el contenido de las actividades de capacitación realizadas. El reparo fue acogido en virtud de Sentencia de Primera Instancia N°77.816, dictada con fecha 11 de mayo de 2022 en causa Rol N°145-2017 de ingreso del Juzgado de Cuentas de Primera Instancia, que luego es confirmada en todas sus partes mediante Sentencia N°1184, dictada con fecha 31 de enero de 2023 en causa Rol 148-2022 de ingreso del Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, acogiéndose en definitiva el reparo y estableciéndose la responsabilidad civil extracontractual de todos los demandados, quienes fueron condenados a pagar solidariamente un monto total de 154,3 UTM, en su valor en pesos a la fecha del pago, según las concurrencias que respecto de cada uno de ellos se indican en la correspondiente sentencia definitiva, por lo que particularmente en el caso de la Sra. Stange Chavarría, le corresponde restituir de forma solidaria la suma de 28,32 UTM en su valor vigente a la fecha del pago, a propósito de la emisión de los Decretos de Pago N°2595 de 2015 y N°2942 de 2016, mientras que a los herederos del Sr. Muñoz Caro les corresponde restituir de forma solidaria la suma de 17,66 UTM en su valor vigente a la fecha del pago, a propósito de la emisión del Decreto de Pago N°374 de 2015, suma a las que en todo caso deberá aplicarse, conforme a lo previsto en el artículo 124 de la Ley 10.336, orgánica de Contraloría General de la República, un interés penal de 1% mensual calculado desde la fecha en que se encuentra firme y ejecutoriada la sentencia, hasta la fecha del entero pago de lo adeudado. Con fecha 12 de mayo de 2023 se certificó que la sentencia

GUÍA
DE OFICIOS Y SERVICIOS
CONECTA TU NEGOCIO
CON MILES DE PERSONAS
TODOS LOS DÍAS

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS
Amalia Reyes 9 81591398
Gabriel Gutiérrez 9 78893294
Karen Salvatierra 9 88380705

Clasificados.

definitiva se encuentra firme y ejecutoriada, por lo que mediante resolución JC N°81823 de fecha 20 de junio de 2023, dictada en causa Rol N°145-2017 de ingreso del Juzgado de Cuentas de Primera Instancia, se ordenó su cumplimiento. Finalmente, mediante Oficio N°11.059 de fecha 10 de noviembre de 2023, consta que Fiscalía de Contraloría General de la República requiere al Consejo de Defensa del Estado el cumplimiento de la sentencia conforme al art. 128 de la Ley 10.336. Por Tanto, solicita tener por deducida demanda ejecutiva, entre otros demandados, en contra de doña Nelly Gavi Stange Chavarría, don Juan Andrés Muñoz Aguilera y don Esteban Ignacio Muñoz Aguilera, todos ellos obligados a pagar solidariamente, en la forma que se indica en la sentencia firme y ejecutoriada a la fecha, la suma total de 154,3 UTM, según el valor que esta unidad tuviera a la fecha del pago, declarando admisible la demanda y ordenando en su mérito se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de los demandados, por dichas sumas, y ordenar que se siga adelante esta ejecución hasta obtener entero pago de las sumas demandadas, más un interés penal del 1% mensual, con costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y depositario. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña con citación los siguientes documentos: 1. Copia autorizada de la Sentencia de Primera Instancia N°77.816, dictada con fecha 11 de mayo de 2022 en causa Rol N°145-2017 de ingreso del Juzgado de Cuentas. 2. Copia autorizada de la Sentencia N°1.184, dictada con fecha 31 de enero de 2023, en causa Rol 148-2022 de ingreso del Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia. 3. Certificación de fecha 12 de mayo de 2023, en que consta que dicha sentencia se encuentra firme y ejecutoriada desde esa fecha. 4. Copia autorizada de resolución JC N°81.823 dictada con fecha 20 de junio de 2023 en causa Rol N°145-2017 de ingreso del Juzgado de Cuentas de Primera Instancia, que requiere el cumplimiento de la sentencia. 5. Oficio N°11.059 de fecha 10 de noviembre de 2023, en virtud del cual Contraloría General de la República requiere al Consejo de Defensa del Estado el cumplimiento de la sentencia conforme al art. 128 de la Ley 10.336. 6. Certificado de defunción de don Juan Eugenio Muñoz Caro. 7. Solicitud N°91 de fecha 06 de febrero de 2024, presentada ante el Oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de San Carlos, a fin de obtener la Posesión Efectiva del causante don Juan Eugenio Muñoz Caro. 8. Resolución Exenta PE N 1647 de 14 de marzo de 2024, del Director Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, don Carlos Villanueva Núñez, que concede la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Juan Eugenio Muñoz Caro. 9. Duplicado del certificado folio 00062102109, en que consta que la posesión efectiva de la herencia intestada del causante don Juan Eugenio Muñoz Caro, figura inscrita bajo el N°18.098 del año 2024, del Registro Nacional de Posesiones Efectivas. Por Tanto, solicita tener por acompañados los documentos en la forma indicada. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Exhorto. QUINTO OTROSÍ: Personería. SEXTO OTROSÍ: Medio de notificación electrónico. SÉPTIMO OTROSÍ: Patrocinio y poder. RESOLUCIÓN F°7: 1° Juzgado Civil de Chillán. Chillán, 12 de junio de dos mil veinticuatro. Por cumplido lo ordenado y por rectificada la demanda, resolviendo la demanda de folio 1. A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase presente y sobre bienes que aparezcan de propiedad de los ejecutados al momento de la traba del embargo. Al segundo otrosí: por acompañados los documentos en sus calidades de títulos ejecutivos, custódiense; en cuanto a lo demás documentos, ténganse por acompañados, con citación. Al tercer: téngase presente. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese. Al quinto otrosí: téngase presente y por acompañado con citación. Al sexto otrosí: téngase presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Código de Procedimiento Civil. Al séptimo otrosí: téngase presente. Cuantía: $10.148.311.- MANDAMIENTO: 1° Juzgado Civil de Chillán. Chillán, 12 de junio de dos mil veinticuatro. El receptor judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerirá de pago a (1) don HUGO NAIM GEBRIÉ ASFURA, con domicilio en la comuna de San Carlos, en variante San Agustín N°668; (2) don SERGIO JACOBO RUIZ AEDO, con domicilio en la comuna de San Carlos, en CondellN°329, sector Villa Prat; (3) don HÉCTOR EULOGIO GUZMÁN VÁSQUEZ, con domicilio en la comuna de San Carlos, en calle Mario Molina Caro N°169, sector Villa Los Poetas; (4) don CÉSAR ERNESTO ORTIZ GALLEGOS, con domicilio en la comuna de San Carlos, en calle Pedro Lagos N°473; (5) don RICARDO ARMANDO ASFURA INZUNZA, con domicilio en la comuna de Chillán, en calle Vegas de Saldías N°746; (6) don LUIS ANTONIO MÉNDEZ TRONCOSO, con domicilio en la comuna de San Carlos, en calle Freire N°563; (7) doña NELLY GAVI STANGE CHAVARRIA, con domicilio en la comuna de Chillán, en calle El Roble N°174; (8) don ANIVALDO NÚÑEZ PINCHEIRA, con domicilio en la comuna de San Carlos, en calle Puelma N°615, y (9) don SERGIO ENRIQUE DEL PINO HERRERA, con domicilio en la comuna de San Carlos, en calle Pedro Lagos N°44; (10) doña HELGA CRISTINA CONTRERAS MATUS, domiciliada en la comuna de San Carlos, en calle Ramón Freire N°513; (11) don JUAN ANDRÉS MUÑOZ AGUILERA, domiciliado en la comuna de Santiago, en calle Huérfanos N°3034, piso 2; (12) doña MARLENE ELIZABETH MUÑOZ AGUILERA, domiciliada en la comuna de Las Condes, en calle Alcántara N°1085, depto. 52; y (13) don ESTEBAN IGNACIO MUÑOZ AGUILERA, domiciliado en la comuna de Las Condes, en calle Robinson Crusoe N°1155, depto. 701, para que en el momento de la intimación paguen a CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, la suma de $10.148.311.- más intereses que en derecho correspondan y costas. Si no efectuare el pago, trábese embargo en bienes propios de los ejecutados equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución principiando por los bienes que guarnecen en el domicilio de los ejecutados. En cuanto a los últimos cuatro ejecutados antes referidos, individualizados en los numerales 10) a 13), únicamente se podrá trabar embargo sobre bienes personales de éstos hasta por aquella cuota de la deuda que le corresponda a su porción hereditaria, conforme al artículo 1523 del Código Civil. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen a los propios ejecutados bajo su responsabilidad legal. ESCRITO Folio 151 y 155: Mariella Dentone Salgado, Abogada Procurador Fiscal de Chillán, del Consejo de Defensa del Estado, en representación de la parte demandante del Fisco de Chile, y luego de haberse agotado todas las gestiones tendientes a la ubicación de la demandada para los efectos de notificar la demanda ejecutiva y requerirla de pago, sin ser finalmente encontrada, solicita autorización para que se notifique a doña Nelly Gavi Stange Chavarría la demanda ejecutiva, su proveído, y todas las demás resoluciones que el Tribunal considere pertinentes, así como también para que se le cite para un día, hora y lugar a fin de requerirla de pago, mediante publicación de avisos en un Diario de la ciudad de Chillán así como en el Diario Oficial, de acuerdo a extracto que redacte el Sr. Secretario del Tribunal. RESOLUCIÓN Folio 156: 1° Juzgado Civil de Chillán. Chillán, tres de diciembre de dos mil veinticinco. Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese la demanda a doña NELLY GAVI STANGE CHAVARRÍA, cédula nacional de identidad N°7.596.874-4, por medio de tres avisos publicados en el diario "La Discusión" o "La Crónica" de esta ciudad y en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Para los efectos del requerimiento de pago, cítesele a la audiencia del quinto día hábil a las 09:30 horas, contado desde la fecha de la última publicación en la Secretaría de este Tribunal ubicado en esta ciudad, calle Vega de Saldías N°1044. Si dicho día recayere en sábado, se llevará a efecto el día hábil siguiente, a las 09:30 horas. ESCRITO Folio 188. Mariella Dentone Salgado, Abogada Procurador Fiscal
de Chillán, del Consejo de Defensa del Estado, en representación de la parte demandante del Fisco de Chile, y luego de haberse agotado todas las gestiones tendientes a su ubicación para los efectos de notificarlos de la demanda ejecutiva y requerirlos de pago, sin ser finalmente encontrados, solicita autorización para que se notifique a los demandados don Juan Andrés Muñoz Aguilera y don Esteban Ignacio Muñoz Aguilera, de la demanda ejecutiva, su proveído, y todas las demás resoluciones que el Tribunal considere pertinentes, así como también para que se le cite para un día, hora y lugar a fin de requerirlos de pago, mediante publicación de avisos en un Diario de la ciudad de Chillán así como en el Diario Oficial, de acuerdo a extracto que redacte el Sr. Secretario del Tribunal. RESOLUCION Folio 189. 1° Juzgado Civil de Chillán. Chillán, veintiuno de octubre de dos mil veintiséis. Como se pide, notifíquese a don JUAN ANDRÉS MUÑOZ AGUILERA, cédula nacional de identidad N°10.566.292-0, y a don ESTEBAN IGNACIO MUÑOZ AGUILERA, cédula nacional de identidad N°15.983.846-3, por medio de tres avisos publicados en el diario La Discusión de Chillán, y, en el Diario Oficial, correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, avisos que contendrán los mismos datos que se exigen para la notificación personal, conforme lo indica el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y los necesarios para su adecuada inteligencia. Para los efectos de requerirle de pago, cítesele a la audiencia a celebrarse al quinto día hábil contado desde la fecha de la última publicación, a las 09.30 horas y si recayere en sábado al día hábil siguiente a la misma hora. Debiendo manifestar el ejecutado su intención de comparecer el día hábil anterior a su realización a través de correo electrónico jc1_chillan@pjud.cl o vía telefónica 42-2209800 y en caso de no contar con los medios para conexión, podrá concurrir al Tribunal. Secretario (s).
28/30

EXTRACTO REMATE

Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano N°300, Bulnes, en causa Rol C-334-2025, "Banco De Crédito e Inversiones con Navarrete", se subastará día 10 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Lote N°4 de la manzana A, que corresponde a la vivienda ubicada en la Av. Las Torres N°378 del Barrio Las Delicias, Etapa 2, de la comuna de Chillán, Región de Bio Bío, que conforme al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017, bajo el N°3051, tiene una superficie de 119,94 mts2 y los siguientes deslindes especiales NORTE: en 17,11 mts. con lote 3; SUR: en 17,84 mts. con lote 5; ORIENTE: en 7,06 mts. con Av. Las Torres; y PONIENTE: en 6,96 mts. con otros propietarios. El inmueble figura inscrito a fojas 4249 N°3060 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo es el Nº3166-3 de la Comuna de Chillán. Mínimo posturas $30.798.668.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos días anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 422631023.
23/30

EXTRACTO REMATE

Juzgado Civil de Bulnes ubicado en Ignacio Serrano N°300, Bulnes, en causa Rol C-99-2025, "Banco De Crédito e Inversiones con Garay", se subastará día 18 de diciembre 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento N°205 del piso 2, de la Torre Poniente, del "Edificio Portal Independencia, Primera Etapa", con acceso principal por Av. Independencia N°801, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el N°3933 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en línea recta de 0,18 mts. aprox. tramo (S-T) con Avenida Independencia, en 7,61 mts. aprox. tramo (Q-R), en 59,23 mts. aprox. tramo (P-Q), y en 30,32 mts. aprox. tramo (Ñ-O), todas con don Luis Cuadra y don Miguel Zúñiga; SUR, en línea recta de 0,24 mts. aprox. tramo (V-W) con Avenida Independencia, en 20 mts. aprox. tramo (A-B) con calle Colón Oriente o Nueva Colón, en 8,50 mts. aprox. tramo (E-F), en 19,68 mts. aprox. tramo (G-H), en 11,82 mts. aprox. tramo (H-I), todos con lote B, en 2,80 mts. aprox. tramo (J-K) pasillo de servicio, en 2,96 mts. aprox. tramo (L-M) y en 18,49 mts. aprox. Tramo (M-N), ambos con doña Juana Gallardo y con don Julio Cuadra; ORIENTE, en línea recta de 0,20 mts. aprox. tramo (O-P), y en 38,83 mts. aprox. tramo (N-Ñ) con don Agustín Flores y con doña Agueda Flores, en 30 mts. aprox. tramo (K-L) con propiedad de Elías Nasif, antes Fernando Larraín Mancheño y con lote B, en 0,89 mts. aprox. tramo (F-G) y en línea quebrada de 7,62 mts. aprox. tramo (B-C), 2,53 mts.

aprox. tramo (C-D) y en 8,52 mts. aprox. tramo (D-E), todas con Lote B; PONIENTE, en línea recta de 6,69 mts. aprox. tramo (R-S), en 42,88 mts. aprox. tramo (T-V), en 18,18 mts. aprox. tramo (W-A), todas con Avenida Independencia y en 20 mts. aprox. tramo (I-J) con lote B. El inmueble figura inscrito a fojas 14390 N°20548 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y su rol de avalúo para efectos territoriales es el Nº848-165 de la Comuna de Independencia. Mínimo posturas $53.767.237.- Los interesados en participar en la subasta deben contar con su clave única activa y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/. Los interesados deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl, junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 12:00 horas de los dos día anteriores al remate, debiendo indicar el Rol de la causa en la cual participarán, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jlyg_bulnes@pjud.cl y/o al teléfono 42 2631023.
23/30

INMUEBLE COMUNA CHILLÁN

Remate Partición Chillán. Juez Partidor Javier Álamos Rojas. Se rematará el día 2 de diciembre de 2026 a las 16.30 horas, el inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Chillán, calle Río Negro N°639 del Conjunto Habitacional denominado "Brisas del Ñuble", de la comuna de Chillán, inscrito a fojas 2.664 N°1.640 Registro de Propiedad CBR Chillán, año 2024, y a fojas 2.744 vuelta N°2047 Registro de Propiedad CBR Chillán, año 2025. Rol avalúo fiscal N°4499-5, Chillán. Valor Mínimo posturas: $27.656.860.- Pago con recursos propios o financiamiento bancario. Los postores interesados deberán participar vía telemática mediante plataforma Google Meet, consignando garantía del 5% del Valor Mínimo, mediante vale vista nominativo endosable a la orden o depósito en cuenta bancaria del juez árbitro. Interesados al correo jar@alamoscia.cl, +56998259494, para coordinar antecedentes del inmueble y visitas.
27/30

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Chillán, Rol Nº C-2064-2026, caratulado "Inversiones Centro Sur SpA con Moreno", se orden con fecha siete de octubre de dos mil veintiséis notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a don Alexander Felipe Orlando Moreno Gómez. En lo principal: Inversiones Centro Sur SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario Nº 77.517.535-4, representada legalmente por doña Lizi Andrea Gómez Zúñiga, cédula nacional de identidad Nº 15.385.832-2, y don Javier Ignacio Rodríguez Arévalo, cédula nacional de identidad Nº 13.504.871-2, todos domiciliados en calle Constitución Nº 408, comuna de Chillán, representada por la abogada doña Camila Belén Cabezas Pino, cédula nacional de identidad Nº 19.721.222-5, interpone demanda en juicio sumario de compensación de derechos en dinero, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley Nº 2.695 de 1979, en contra de don Alexander Felipe Orlando Moreno Gómez, chileno, trabajador independiente, RUN Nº 18.216.715-0, domiciliado para estos efectos en calle Nemesio Antunes Nº 164, Villa Portal del Libertador, comuna de Chillán. Se expone que la demandante es dueña del inmueble Lote Uno C-2 (derivado del Fundo El Mono o Lote Uno C), de 10.000 m, de la comuna de Chillán, 2 inscrito a fs. 1493, Nº 1524 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2023. Se señala que el demandado regulariza indebidamente mediante el procedimiento del D.L. Nº 2.695 una franja de terreno de aproximadamente 1.342,86 m2 perteneciente a la demandante, obteniendo inscripción de dominio a fs. 185, Nº 225 del Registro de Propiedad de Chillán del año 2023. Habiendo transcurrido el plazo para deducir oposición acciones de dominio, la demandante ejerce la acción de compensación de derechos en dinero para obtener el resarcimiento patrimonial. Se solicita acoger la demanda y declarar que el demandado debe compensar en dinero a la demandante la suma de $80.000.000 (ochenta millones de pesos) o lo que el tribunal determine, reajustada según IPC, m s intereses corrientes y con expresa condena en costas. Primer otrosí: acompaña documentos con citación y bajo el apercibimiento del art. 346 Nº 3 del CPC; Segundo otrosí: solicita oficios a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble y al Servicio de Impuestos Internos; Tercer otrosí: solicita comparecencia remota; Cuarto otrosí: patrocinio y poder y delegación de poder a don Sebastián Enrique Toledo García; Quinto otrosí: designa medios de notificación electrónica. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, el Tribunal resolvió: "Téngase por interpuesta demanda de compensación de derechos en dinero, en procedimiento sumario. Vengan las partes a audiencia de contestación y conciliación, al quinto día hábil contado desde la fecha de la última notificación de la presente resolución, a las 09:30 horas, y si recayere en sábado, al día hábil siguiente a la misma hora. La o las partes podrán requerir comparecer a la audiencia de manera remota, lo cual deberán solicitar al Tribunal mediante la respectiva presentación en la carpeta electrónica, con a lo menos dos días de anticipación, indicando número de teléfono y correo electrónico para su coordinación, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. En caso de no efectuarse la presentación con la debida antelación, las partes y/o sus apoderados deberán comparecer a las dependencias del Tribunal. Se hace presente a las partes que comparezcan en forma remota que deberán suscribir el acta mediante firma electrónica avanzada o mediante firma material". Datos de conexión Zoom autorizados: ID de reunión: 459 564 0046, Código de acceso: 275005. Cuantía: $80.000.000.
26/28

EXTRACTO REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en Vega de Saldías 1044, 4° Piso, Chillán, en causa rol C-2576-2021, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo" del mismo tribunal Rol C-4465-2023, caratulada "Itaú Corpbanca con Olmedo", se ordenó subastar el día 10 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, inmueble consistente en Lote N°117 compuesto de sitio y casa, ubicado en el Pasaje Pedro León N°6, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Los Fundadores, de la ciudad de Chillán Viejo, con una superficie 172, 47 metros cuadrados. El dominio figura reinscrito a fojas 637 N°344 en el registro de propiedad el Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo, del año 2023. Rol de avalúos 904-23, Chillán Viejo. Mínimo para subasta será $39.161.256. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10 % del mínimo de la subasta, esto es, $3.916.125. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud.cl del 1° Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S).
25/28

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa ROL V-140-2025, sobre interdicción, caratulada "CARRILLO/", por sentencia ejecutoriada de 22 de septiembre de 2026, se declaró la interdicción por demencia de FRESIA DEL CARMEN CARRILLO FLORES, C.I. 8.097.319-5, quedando privada de la administración de sus bienes, designándose curadora a su hermana ROSA ANA CARRILLO FLORES, C.I. 7.088.894-7, liberándola de las obligaciones rendir fianza, reducir la sentencia a escritura pública, confeccionar inventario solemne y ordena inscripciones y publicaciones en los términos consignados. Secretario (S).
26/28

EXTRACTO

Remate: En causa civil, ante el Juzgado de Letras y Garantía de la ciudad de Bulnes, ubicado en calle Ignacio Serrano N° 300, de la ciudad de Bulnes, en autos Rol C-330-2022, caratulada "COOPERATIVA AGRICOLA REMOLACHERA CAR ÑUBLE LIMITADA CON COMERCIAL LA FORTUNA SPA", se dispuso rematar el día 21 de diciembre del año 2026, a las 11:00 horas, en audiencia de remate telemática, el bien raíz denominado FUNDO LAS LAGUNAS LOTE UNO GUIÓN C, que fue segregado de un inmueble de mayor extensión del Fundo Las Lagunas, denominado a su vez LOTE UNO, singularizado en el plano agregado bajo el número 626 al final del registro de propiedad del año 2016 e inscrito a fojas 249, número 282 del registro de propiedad del año 1953; a fojas 273 vuelta número 316 del registro de propiedad del año 1953; y a fojas 836 número 626 del registro de propiedad del año 2000 y subdividido conforme al plano del ingeniero constructor Nelson López Contreras, aprobado por el SAG, con certificado número 43 del día 06 de febrero del año en curso y por el servicio de impuestos internos, con certificado número 821580, también de este año, documentos que dejo agregados al final de este registro con el número 626. Este lote LOTE UNO GUION C, que inscribo tiene una superficie aproximada de dos coma cero cero hectáreas, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en trescientos setenta y cinco coma treinta metros con Lote Uno Guión B de la misma subdivisión; ORIENTE, en setenta y uno coma noventa metros con camino Público y línea férrea con canal de regadío de por medio; SUR, en trecientos cuarenta y dos coma treinta metros con Lote Uno Guión A de la presente subdivisión; y PONIENTE, en setenta y cinco coma cero cero metros con Lote Guión Uno A de la presente subdivisión, la que rola inscrita a fojas 1444 número 688 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, del año 2020, a nombre de COMERCIAL LA FORTUNA SpA, según el certificado de vigencia, hipoteca y gravámenes de fecha 18 de febrero del año 2026, emitido por el señor Conservador de Bienes Raíces de Bulnes, Rol de avalúo del servicio de impuesto internos 955-250, de la comuna de Bulnes. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al avalúo fiscal vigente, que alcanza la suma de $ 12.603.923 pesos. Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado; dinero que perderá el subastador como pena y el remate quedará sin efecto, haciéndose efectiva la caución. El valor de la caución, deducido el monto de los gastos del remate, se abonará en un cincuenta por ciento al crédito y el cincuenta por ciento restante quedará a beneficio de la Junta de Servicios Judiciales; en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente para participar mediante cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en el rol de causa, hasta las 12:00 horas de los dos das anteriores del remate, haciéndose presente que no se admitirá transferencia electrónica ni vale vista, dada la dificultad para endosar este último. Cada postor es responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa. El postor interesado deber utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el enlace de acceso para generarlo: http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/ Los interesados, deberán acompañar comprobante legible de haber rendido la garantía al correo jlyg_bulnes_remates@pjud.cl y jlyg_bulnes@pjud.cl junto a copia de cédula de identidad por ambos lados, hasta las 16:00 horas del día anterior al remate, debiendo indicar el Rol de la causa, su nombre, RUT y datos de contacto, esto es, correo electrónico y número telefónico, a fin de coordinar su participación en la subasta. El ejecutante podrá participar de la subasta sin necesidad de rendir caución, pudiéndose adjudicar la propiedad con cargo al crédito que se cobra en autos. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, https://zoom.us/j/4611141639 ID de reunión: 4611141639. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl. Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes.
27/30

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil Chillán, en causa ROL V-161-2025, caratulada "ARIAS/LARA", por sentencia ejecutoriada del 19 de junio de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de don SERGIO OMAR LARA ROJAS, CI N°3.693.338-0, con último domicilio correspondiente a la comuna de Chillán, Kilómetro Cinco Camino a Los Guindos, a: 1) Lautaro Alonso Arias Berrocal; 2) José Miguel Sepúlveda Berrocal; 3) Bessie del Carmen Lara Rojas; 4) Roberto Enrique Arias Berrocal; 5) Luis Edgardo Poblete Lara y, 6) Alex Patricio Lara Solís, ordenando protocolizar el inventario simple de bienes y practicar publicaciones legales. Secretario (S).
27/29

90 años
con todas las voces

La música que dio identidad a Ñuble



90 Años RADIO LA DISCUSION
Somos todas las voces

94,7 FM | 1340 AM | www.ladiscusion.cl